

Programa en español



**Covenant Baptist
Theological Seminary**

Informed Scholarship - Pastoral Heart

Catálogo Académico

2024-2025

espanol.cbtseminary.org

Bienvenida por parte del presidente del Covenant Baptist Theological Seminary



Saludos en el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Gracias por tu interés en el Covenant Baptist Theological Seminary. Esperamos que en este folleto informativo encuentres la orientación necesaria como estudiante de nuestro seminario.

El Covenant Baptist Theological Seminary (CBTS) está comprometido con una formación teológica que procura rigor académico con un enfoque pastoral. Aunque todos nuestros cursos son impartidos teniendo el ministerio pastoral en mente, también los enseñamos sin ignorar las tendencias actuales de los debates teológicos más importantes.

El CBTS está fundamentado en un compromiso sólido con *La Segunda Confesión Bautista de Fe de Londres* (también conocida como *La Confesión Bautista de Fe de 1689*). Para nosotros, esta es la mejor confesión de fe histórica disponible para la Iglesia en el presente. El CBTS la suscribe en su totalidad y procura que toda nuestra enseñanza permanezca fiel a este estándar bíblico. Así puedes estar seguro de que la enseñanza que recibirás en el CBTS no es nueva, sino que refleja la corriente histórica del pensamiento bautista reformado que surgió a partir de la Reforma.

El Señor reina,

Dr. Sam Waldron
Presidente del Covenant Baptist Theological Seminary

Bienvenida a nuestro programa en español

El alcance de nuestra misión (ayudar a la iglesia a preparar hombres para la obra del ministerio) se extiende ahora también al mundo hispanohablante. Es un gozo para nosotros darte la bienvenida al programa del CBTS en español.

Durante casi una década el CBTS ha estado involucrado en el ministerio de enseñanza en Latinoamérica a través de nuestros seminarios afiliados. Actualmente, el programa de Maestría en Artes en Estudios Bautistas Reformados se ofrece en Colombia, Ecuador, Cuba, Brasil, México, Costa Rica y Chile. Gracias a nuestro involucramiento en este programa, hemos sido testigos de la maravillosa obra de Dios en Su pueblo de habla hispana. Como seminario, es un honor involucrarnos –y hacerlo con el mejor de nuestros esfuerzos– en donde Dios ha determinado obrar soberanamente.



Con nuestro programa en español nos proponemos complementar la formación ofrecida en nuestros seminarios afiliados poniendo a la disposición una Maestría en Divinidad (M. Div.) completamente en español. Este programa está diseñado para proveer a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para interpretar la Palabra de Dios y aplicarla al pueblo de Dios y a las almas perdidas. El currículo de clases se desarrolla en las cuatro ramas de la Enciclopedia de la Teología y se guía por la directriz confesional de *La Segunda Confesión Bautista de Fe de Londres*. En este folleto informativo podrás encontrar una descripción de cada una de las clases que ofrecemos y su importancia.

Tenemos muchas expectativas con este programa en español, y esto se debe, sobre todo, a la creciente necesidad de iglesias hispanas en países más allá de las fronteras de Latinoamérica, donde el Señor está obrando y despertando un deseo genuino por volver a Su Palabra. En Su providencia, Dios ha permitido que la población latina se haya diseminado por muchos países diferentes, haciendo que en todos los continentes del mundo haya gente que hable el español. Tal realidad implica que este programa puede ser de ayuda y bendición a pastores y hermanos de todo el mundo.

Anhelo que nuestros distintivos y principios hagan la diferencia y sean una motivación para que comiences tus estudios con nosotros. Te estamos esperando.

En Cristo,

Jorge A. Rodríguez Vega
Director del CBTS en español

Visión

Nuestra visión es ver a la Iglesia del Señor Jesucristo fortalecida y expandida por todo el mundo, con el fin de que Cristo sea conocido, amado y exaltado.

Misión

Por lo tanto, nuestra misión es ayudar a la iglesia a preparar a hombres para que asuman la gama completa de responsabilidades que conlleva servir a Cristo y Su Reino en el ministerio pastoral, y equipar a los cristianos para un servicio eficaz en la iglesia. Llevamos a cabo esta labor proporcionando una formación académica rigurosa y facilitando una mentoría pastoral integral.

Filosofía de la educación teológica:

Hace varios años, mientras tratábamos de desarrollar la credibilidad y ampliar la utilidad del Covenant Baptist Theological Seminary (CBTS), se nos hizo evidente la necesidad de tener una Constitución clara para el seminario. Se encargó al Dr. Sam Waldron que redactara esa Constitución. Queremos invitarte a leer la filosofía de educación teológica de nuestro seminario que fue desarrollada a partir de la Palabra de Dios y de esta aplicada a las providencias particulares que han moldeado al CBTS.

<https://cvtseminary.org/about/a-biblical-philosophy-of-theological-education/>

Declaración de valores del CBTS

Nuestra misión se llevará a cabo tomando en cuenta los siguientes principios:

(1) La Iglesia en todo el mundo debe asumir el deber que Dios le ha dado de preparar a sus futuros líderes (2 Tim. 2:2). Todos los seguidores de Cristo deberían ver esto como un privilegio para perpetuar, mantener puro y extender el evangelio a todas las naciones y generaciones.

(2) Cada iglesia local debe involucrarse en el equipamiento de hombres para el ministerio pastoral. La iglesia local es la indicada para reconocer, desarrollar, evaluar y confirmar los dones espirituales de los hombres que aspiran a este oficio.

(3) Los hombres que están siendo considerados para la preparación para el ministerio pastoral deben manifestar, al menos en forma incipiente, el carácter, los dones y las gracias prescritos en pasajes como 1 Timoteo 3, Tito 1, Hechos 20, 1 Pedro 5, etc.

(4) El ministerio pastoral requiere una formación exhaustiva, completa y equilibrada. La preparación no debe ser superficial, ni estar sesgada, ni estar orientada a la experiencia pastoral exclusivamente, ni a los estudios académicos exclusivamente.

(5) La instrucción teológica debe estar saturada de la Palabra de Dios, centrada en el evangelio, basada en la confesión y dirigida por pastores y académicos reformados, piadosos y que gocen de experiencia. Estamos comprometidos con *La Confesión de Fe Bautista de 1689* como el mejor y más sano resumen de la verdad de la Palabra de Dios.

(6) El Señor Jesucristo da una variedad de dones a Su iglesia y providencialmente abre una diversidad de oportunidades para el ejercicio de esos dones. Debemos reconocer y dar cabida a las diferencias en los dones y posibles dones futuros para aquellos que están siendo formados.

(7) El deseo y la conveniencia de seguir una formación teológica pueden no coincidir con la capacidad financiera y práctica para emprender dicha formación. Por eso, en la medida de lo posible, debemos ayudar a aquellos que anhelan esta formación y adaptar el programa para fomentar la participación de nuestros hermanos, para que así la economía no sea un impedimento para aquellos que anhelan ser enseñados.

(8) Todo lo que el seminario emprende debe realizarse con la mayor consideración a las normas bíblicas de rectitud, integridad, fidelidad, compasión y total dependencia de la gracia de Dios. Somos administradores de los dones del pueblo de Dios y servidores de la gran Cabeza de la Iglesia: el Señor Jesucristo.

Distintivos

Centrado en Dios

Dado que todas las cosas existen para la gloria de Dios, el CBTS procura centrarse en Dios y glorificarlo en todo lo que hace. La tierra es el escenario en el que se despliega Su gloria. El CBTS existe para ser un canal a través del cual Dios sea glorificado por amor a Su propio Nombre.

Intensamente centrado en Cristo

Dado que el impulso redentor central de las Escrituras es la gloria de Dios por medio de la Persona y obra de nuestro Señor Jesucristo, el CBTS se centrará intensamente en Cristo en todo lo que hace. Queremos que nuestros estudiantes se centren en lo que Dios ha establecido como el centro de todo. El enfoque de Dios en la tierra es la revelación de Su Hijo para que lleve muchos hijos a la gloria. Esta intención de centrarnos en Cristo impregna todas nuestras clases y actividades institucionales.

Orientado a la ley y al evangelio

Dado que los futuros pastores deben ministrar tanto a los perdidos como a los salvos, y puesto que tanto la ley como el evangelio se aplican a ambos grupos de hombres (aunque de diferentes maneras), el CBTS procura estar orientado a la ley y al evangelio en todo lo que hace. Capacitaremos a nuestros estudiantes para que dominen las distinciones cruciales entre la ley y el evangelio y la forma en la que estos se relacionan con ambos tipos de hombres.

Confesionalmente fundamentado

Dado que queremos reconocer e identificarnos con lo que Cristo ha estado haciendo en Su Iglesia a lo largo de los siglos, el CBTS es una institución que suscribe una confesión de fe histórica y estamos comprometidos con proveer formación ministerial desde una perspectiva confesional. Nos adherimos a *La Segunda Confesión de Fe de Londres*, también conocida como *La Confesión Bautista de Fe de 1689*. Este documento, que ha aprobado la prueba del tiempo, nos mantiene con la obligación de rendir cuentas ante la miríada de voces teológicas del pasado y nos preserva de los caprichos de lo novedoso.

Enfoque pastoral

Dado que nuestro principal objetivo es la formación de futuros pastores, el CBTS es plenamente consciente de la necesidad crucial de mantener un enfoque pastoral y orientar a los hombres en este enfoque a lo largo de su experiencia educativa. Todos nuestros profesores son pastores o fueron pastores. Además, todos nuestros

estudiantes participan en un programa personal de mentoría pastoral durante sus estudios.

Con mentalidad global

Dado que el evangelio fue diseñado para ser propagado por toda la tierra, el CBTS se compromete a mantener una mentalidad global. Dios busca adoradores de entre todos los pueblos de la tierra, por lo tanto, el CBTS procura fomentar en sus estudiantes una mentalidad que considera al mundo entero como el campo misionero. Es nuestro deseo producir misioneros y plantadores de iglesias que sean enviados a todas las naciones de la tierra.

Relacionalmente positivo e intencional

Dado que Cristo está edificando Su Iglesia y formando a futuros pastores en muchos lugares, el CBTS reconoce las dignas labores de otras instituciones. Apoyamos a quienes están haciendo la labor tan necesaria de formar hombres para el ministerio cristiano y procuramos cooperar con ellos. Estamos comprometidos de todo corazón con ser cuidadosamente positivos e intencionales en tales relaciones.

Tecnológicamente informado

Dado que vivimos en una época tecnológicamente avanzada y que puede usarse la tecnología para promover la causa del evangelio, el CBTS se compromete a estar tecnológicamente informado. Somos conscientes de la gran importancia de utilizar los diversos medios de comunicación disponibles para fomentar relaciones y contactos que contribuyan al progreso del Reino de Dios. Con este fin, el CBTS ha desarrollado un sitio web (www.cbtseminary.org), un blog (<https://cibtseminary.org/resources/blog/>) y una plataforma estudiantil en línea (www.cbtspathway.org). Además, empleamos recursos tecnológicos para grabar nuestros cursos, que están disponibles en Internet para el aprendizaje a distancia.

Quiénes somos

Historia

En 2001, bajo la dirección de la bondadosa providencia de Dios, el pastor Sam Waldron llegó a la conclusión de que debía cursar estudios de doctorado para prepararse mejor en la instrucción de hombres para el ministerio y el servicio a la iglesia a través de su ministerio como escritor. Por tanto, se mudó de Míchigan, donde había sido pastor de la Reformed Baptist Church of Grand Rapids por 24 años, a la ciudad de Owensboro en Kentucky. En 2005 completó su tesis y recibió su doctorado (Ph. D.) del Southern Baptist Theological Seminary. Con una visión compartida entre el Dr. Waldron y el pastor Ted Christman, el CBTS abrió sus puertas ese mismo año en el campus de la Heritage Baptist Church en Owensboro con el nombre de Midwest Center for Theological Studies (MCTS).

Desde sus comienzos como MCTS y ahora como CBTS, una junta directiva ha gobernado el seminario en cooperación con una iglesia anfitriona, que recibe al seminario dentro de sus puertas para convertirse en una extensión del ministerio local. Esta junta ha estado compuesta por pastores bautistas reformados confesionales cuidadosamente seleccionados por su visión piadosa, experiencia pastoral y amplitud representativa. A lo largo de los años estos hombres han aportado una sabiduría y orientación inestimables al seminario. Nuestra junta incluye actualmente a los pastores Fred Malone, Jim Savastio, Mike Waters, Ronald Miller, Jon Hueni, Lee McKinnon, Jon English Lee, Daniel Wolford, Tom Hicks, Ben Carlson, Eduardo Flores y Michael Villa.

A medida que nuestra institución continuaba desarrollándose, la Junta determinó que había llegado el momento de un cambio de nombre que identificara más claramente quiénes somos. Así que en 2014 nuestro nombre cambió a Covenant Baptist Theological Seminary. Este nombre deja claro que somos una institución dedicada a la preparación de hombres para el ministerio cristiano en la tradición teológica reformada y bautista. Por este mismo tiempo el Dr. Waldron se convirtió en el decano del seminario mientras continuaba desempeñando su labor como profesor residente de Teología Sistemática y sirviendo como uno de los pastores de la Grace Reformed Baptist Church en Owensboro.

En el 2016, el hermano Rexford Semrad llegó para servir como administrador del seminario y asumió la responsabilidad de atender a los estudiantes y llevar a cabo toda la logística requerida para desarrollar las clases. Después de algunos años de arduo trabajo y de experimentar la bendición de Dios, por causa del creciente número de estudiantes y la necesidad de avanzar con el proceso de acreditación, se hizo necesario que creciera el equipo de trabajo, lo cual nos permite gozar hoy de un grupo de hombres dotados y piadosos que sirven en cada una de las áreas del seminario.

El crecimiento que el CBTS experimentó fue más allá de las fronteras de los Estados Unidos. En el año 2015, el hermano Guillermo Gómez, pastor de la Iglesia Bautista Reformada Gracia Soberana en Bogotá (Colombia), solicitó al seminario valorar la posibilidad de que la Facultad Teológica Bautista se convirtiera en un seminario afiliado al CBTS. Por tanto, en el 2016 comenzó oficialmente el ciclo del primer seminario afiliado al CBTS en América Latina. A finales del mismo 2015 llegó otra petición oficial, esta vez por parte del hermano Jorge Rodríguez Vega, uno de los pastores de la Iglesia Bautista Reformada Gracia Soberana en Santo Domingo (Ecuador) para que el Seminario Bautista Confesional del Ecuador se sumara a los seminarios afiliados al CBTS. En los años siguientes se establecieron seminarios afiliados en Cuba, Brasil, México y Chile.

En el año 2023, el pastor John Miller asumió el cargo de decano académico y fue nombrado vicepresidente de nuestro seminario. En el año 2024, el pastor Jon English Lee fue llamado a servir como decano del programa de Maestría en Teología (Th. M.).

Nuestro plan de estudios está orientado tanto académica como pastoralmente. Ofrecemos un currículo teológico completo en nuestro programa M. Div. para aquellos que son o aspiran a ser pastores vocacionales. También ofrecemos varios otros programas diseñados para ayudar tanto a los pastores como a los miembros de las iglesias locales a desarrollar sus dones y servir a sus iglesias de una manera más eficaz.

Anhelamos que el evangelio sea predicado a todos los pueblos de la tierra. Queremos que las iglesias existentes sean edificadas y se planten nuevas iglesias tanto en casa como en el extranjero. Nuestro deseo es formar hombres que sean capaces de pastorear de tal manera que despierten una sed de Dios en aquellos a quienes ministran para que puedan difundir las buenas nuevas de Jesucristo a todos los pueblos en todas las naciones para la gloria de Dios.

Licencias y acreditación

El Covenant Baptist Theological Seminary está certificado como una institución religiosa por el Kentucky Council On Postsecondary Education.

La Association of Reformed Theological Seminaries Commission on Accreditation (ARTS) votó a favor de otorgar el estatus de acreditación ARTS al CBTS en su reunión anual del 3 de octubre de 2019. Ahora el CBTS es miembro plenamente acreditado de ARTS.



Para obtener información sobre ARTS, visite <artseminaries.org>.

FACULTAD

Profesorado regular

Pastor Samuel E. Waldron, Ph. D. **Profesor de Teología Sistemática**



El Dr. Sam Waldron es el presidente y decano académico del CBTS y profesor de Teología Sistemática. También es uno de los pastores de la Grace Reformed Baptist Church en Owensboro, Kentucky. Tiene una licenciatura por la Cornerstone University, una Maestría en Divinidad por la Trinity Ministerial Academy, una Maestría en Teología por el Grand Rapids Theological Seminary y un doctorado por el Southern Baptist Theological Seminary. De 1977 a 2001 fue pastor de la Reformed Baptist Church of Grand Rapids, Míchigan. Es autor de muchos libros, entre los que se encuentran: *Exposición de la Confesión Bautista de Fe de 1689*, *El fin de los tiempos: Una explicación para todos*, y *Una Respuesta Amistosa al Manifiesto Milenarista de MacArthur*.

Timothy Decker, Ph. D. **Profesor de Teología Exegética**



El Dr. Timothy Decker es uno de los pastores de la Trinity Reformed Baptist Church en Roanoke, Virginia, habiéndose unido a ellos en 2018. Tiene una Licenciatura y una Maestría en Estudios Bíblicos por la Caroline University (anteriormente Piedmont International University), una Maestría en Nuevo Testamento por el Southeastern Baptist Theological Seminary y un Doctorado en Estudios Bíblicos por el Capital Seminary and Graduate School. En su investigación para la tesis doctoral examinó el estilo de la poesía hebrea bíblica en el Nuevo Testamento. Ha presentado varias ponencias en reuniones de sociedades académicas y es autor de muchos artículos en diferentes revistas académicas. Es miembro del ETS y del IBR. Cuando no está leyendo o investigando, le gusta pasar tiempo con su esposa y sus cuatro hijos.

J. Ryan Davidson, Ph. D.
Profesor de Teología Práctica



El Dr. J. Ryan Davidson se doctoró en la Universidad Libre de Ámsterdam, donde investigó la Teología Pastoral en la Iglesia posapostólica. Se graduó con una licenciatura por la Samford University, una Maestría en Educación por el College of William & Mary, y una Maestría en Teología por el Southern Baptist Theological Seminary. Actualmente es pastor de la Grace Baptist Chapel, una iglesia bautista reformada en Hampton, Virginia. Está casado con Christie y tienen cuatro hijos.

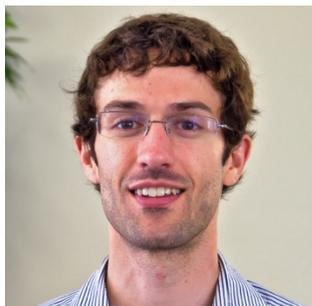
John Miller, Th. M.
Profesor de Teología Práctica



John Miller sirve como pastor de la Redeemer Baptist Church en Macon, Georgia. Es el vicepresidente del Covenant Baptist Theological Seminary y sirve como decano académico. Obtuvo su Maestría en Divinidad por el Greenville Presbyterian Theological Seminary en 2007, y su Maestría en Teología en Estudios Bíblicos por el Puritan Reformed Theological Seminary en mayo de 2018. El pastor John y su esposa Elizabeth tienen cuatro hijos: Kathryn,

Kristyn, Nathan y Samuel.

Michael Emadi, M. Div.
Profesor de Teología Exegética



Michael Emadi está casado con Ashley y tienen tres hijos: Liam, Lorelai y Méav. Se licenció en The University of Utah antes de servir en la Fuerza Aérea de los Estados Unidos como oficial de inteligencia. Obtuvo un Máster en Divinidad por el Midwest Center for Theological Studies (precursor del CBTS) en colaboración con el Reformed Baptist Seminary, y un Máster en Idiomas Bíblicos (MABL) en la Houston Baptist University. Michael también ha servido

como profesor de idiomas bíblicos para CBTS desde 2013. Actualmente vive en Irlanda, donde sirve como misionero.

Fred Malone, Ph. D.
Profesor de Teología Pastoral



El Dr. Fred Malone ha sido pastor de la First Baptist Church of Clinton, Luisiana, durante los últimos 20 años, después de 11 años como pastor fundador de la Heritage Baptist Church en Mansfield, Texas. Tiene una licenciatura por la Auburn University, una Maestría en Divinidad por el Reformed Theological Seminary y un Doctorado en Nuevo Testamento por el Southwestern Baptist Theological Seminary. Ha sido miembro del consejo de muchas organizaciones, entre las que se encuentran: Founders Ministries, el Southern Baptist Theological Seminary, el Consejo Administrativo de la Association of Reformed Baptist Churches of America y el Institute of Reformed Baptist Studies en el Westminster Seminary en California. Es autor de *Un Collar de Perlas Desatado* y *The Baptism of Disciples Alone*.

Javier Martínez Pinto, M. Div.
Profesor de Idiomas Bíblicos



Está casado con Rocío Martínez hace 28 años y tienen dos hijos: Laura y Joel. Se mudó a la ciudad de Armenia a comienzos del año 2016, enviado por la Iglesia Bíblica Misionera «La Gracia» en Soacha, con el fin de comenzar una obra misionera, la actual Iglesia Bíblica Reformada de Armenia, donde ejerce el pastorado actualmente, ministerio en el que ha servido desde el año 1998 en otras dos iglesias. Es profesor asociado de algunas instituciones teológicas en Latinoamérica en las asignaturas de Hermenéutica, Homilética, Exégesis Bíblica, Idiomas Bíblicos, Cristología y Pneumatología; también sirve como instructor en el ministerio The Charles Simeon Trust, que imparte talleres de predicación expositiva en toda Latinoamérica. Es autor del libro *Cristología: Una introducción exegética*, y ha escrito varios recursos para seminaristas, como el *Léxico Griego-Español adaptado para el Curso de Griego Bíblico*, el cual ha sido distribuido en diferentes seminarios por toda Latinoamérica. Ha servido en el ministerio de traducción desde hace unos años y ha colaborado con la revisión del uso correcto del español en muchos libros y tratados.

Profesorado invitado



**Tom Ascol,
Ph. D.**

Profesor de Teología
Práctica



**Richard Barcellos,
Ph. D.**

Profesor de Estudios del
Nuevo Testamento



**Michael A. G.
Haykin, Th. D.**

Profesor de Historia
de la Iglesia



**Tom Hicks,
Ph. D.**

Profesor de Teología
Histórica



**Jon English Lee,
Ph. D.**

Profesor de Teología
Exegética



**Samuel Renihan,
Ph. D.**

Profesor de Teología
Histórica



**Tom Nettles,
Ph. D.**

Profesor de Teología
Histórica



**James Renihan,
Ph. D.**

Profesor de Teología
Histórica

Funcionarios administrativos

Funcionarios y personal

Sam Waldron – Presidente

John Miller - Vicepresidente y decano académico

Rexford Semrad - Director administrativo y decano de estudiantes

Brice Bigham - Director de desarrollo y promoción, y tesorero

Blake Cassell - Director de admisiones y registro, y asistente del presidente

Roberto Soriano - Director de tecnologías de la información y operaciones

Austin McCormick - Director de medios de comunicación y comunicaciones

Jorge A. Rodríguez Vega – Director del programa del CBTS en español

Junta de directores

Fred Malone First Baptist Church Clinton, Louisiana, Estados Unidos	Eduardo Flores Rivera Iglesia Bautista Reformada de Los Lagos de Heredia Heredia, Costa Rica	Jim Savastio Reformed Baptist Church Louisville, Kentucky, Estados Unidos
Tom Hicks Jr. First Baptist Church Clinton, Louisiana, Estados Unidos	Ben Carlson Grace Reformed Baptist Church Owensboro, Kentucky, Estados Unidos	Ronald Miller Covenant Baptist Church Clarksville, Tennessee, Estados Unidos
Mike Waters Heritage Reformed Baptist Church North Canton, Ohio, Estados Unidos	Daniel Wolford Grace Baptist Church Carlisle Carlisle, Pensilvania, Estados Unidos	Jon English Lee Morningview Baptist Church Montgomery, Alabama, Estados Unidos
Mike Villa Emmanuel Reformed Baptist Church Seattle-Tacoma, Washington	Jon Hueni Grace Fellowship Church Bremen, Indiana, Estados Unidos	Lee McKinnon Covenant Reformed Baptist Church Bluefield, Virginia Occidental, Estados Unidos

Admisiones

Actualmente, el programa de CBTS en español ofrece los programas de Maestría en Divinidad (M. Div.) y Licenciatura en Divinidad (B. Div.). El programa de licenciatura es para aquellos estudiantes que no tengan un título de pregrado y la maestría es para los que cuentan con una. Nuestro programa de estudio es a distancia, pero con la oportunidad de participar de manera presencial en todos nuestros módulos anuales celebrados en las instalaciones de nuestro seminario en Owensboro, Kentucky (Estados Unidos).

A continuación, podrás encontrar información pertinente al proceso de admisión y nuestras políticas.

Proceso de admisión

El proceso de inscripción tiene dos etapas. La primera va desde que la persona interesada en estudiar con nosotros envía su formulario de solicitud hasta que es aceptada como estudiante del CBTS. La segunda va desde que la persona es aceptada hasta que se convierte en un estudiante activo de nuestro seminario.

Primera etapa

El estudiante interesado deberá llenar el formulario de solicitud inicial que se encuentra disponible en nuestra página web (espanol.cbtseminary.org) y en [este enlace](#). Este formulario tiene un costo de 100 USD¹ y debe adjuntarse al formulario una carta de recomendación pastoral.

Una vez que hayamos recibido el formulario de solicitud inicial, la recomendación pastoral y la tasa de solicitud adjunta, nuestro personal de admisiones revisará la solicitud. Si la información requerida ha sido enviada satisfactoriamente, un miembro del equipo de admisiones se pondrá en contacto con el solicitante a fin de fijar una fecha para una entrevista con uno de los directivos del programa en español. Después de la entrevista, en un plazo de 2 a 4 semanas, el equipo de admisiones se pondrá en contacto con el solicitante para informarle del estado de su aceptación en el programa.

Nota: Con este formulario se empieza formalmente el proceso de admisión para llegar a ser un estudiante del CBTS. Después de ser admitido, el estudiante tendrá un año para iniciar sus estudios en el CBTS. Si no inicia sus estudios dentro de un año, deberá completar la solicitud nuevamente.

¹ Para nuestros estudiantes que viven fuera de los Estados Unidos tenemos un costo diferenciado.

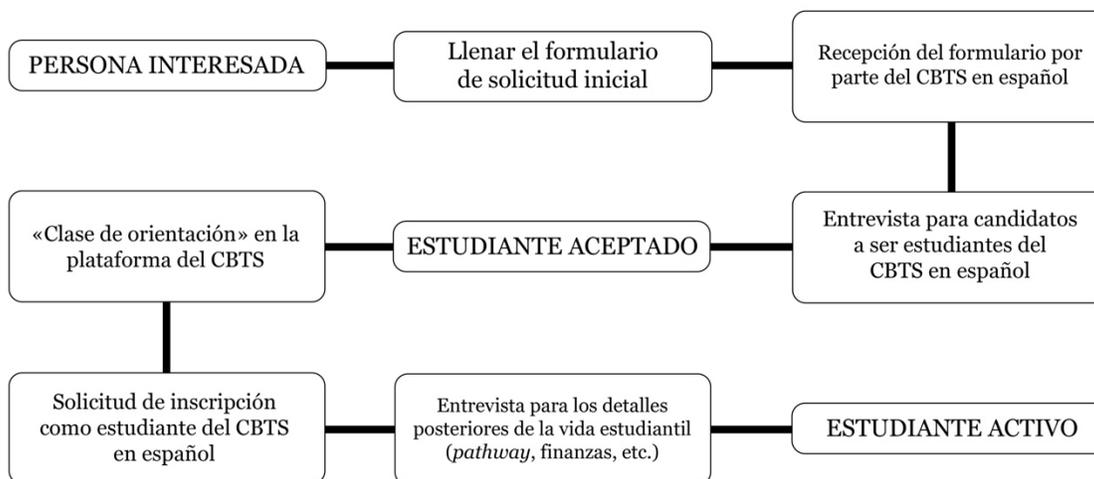
Segunda etapa

Si el candidato es aceptado, el equipo de admisiones le notificará de su aceptación en el programa y le dará acceso a la plataforma en línea del CBTS en español para que, el ahora estudiante, pueda cursar una «Clase de orientación» que consiste en una introducción al seminario y sus políticas.

Al finalizar la «Clase de orientación», el estudiante deberá llenar una «Solicitud de inscripción como estudiante del CBTS» en la que deberá afirmar sus compromisos como estudiante.

Una vez finalizado este proceso, nuestro equipo lo contactará para darle los detalles posteriores de la vida estudiantil, tales como: cómo usar el *pathway*, lo relacionado con los costos y formas de pago, y cualquier otra inquietud que el estudiante pudiera tener. Así se convierte en un estudiante activo del programa del CBTS en español.

PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA DE CBTS EN ESPAÑOL



Políticas de admisión

La misión especial del CBTS es ministrar a los hombres que aspiran al ministerio cristiano vocacional. Estos hombres serán matriculados como estudiantes de Maestría en Divinidad o Licenciatura en Divinidad. Los párrafos siguientes se

refieren a los procedimientos especiales para la aceptación y cuidado de tales estudiantes.

La Biblia deja claro que algunos hombres están dotados por Dios de una manera tal que deben trabajar vocacionalmente como pastores o ministros de la Palabra de Dios (1 Cor. 9:14; Gál. 6:6; 1 Tim. 5:17). El propósito principal del CBTS es proveer una educación teológica completa para los hombres que actualmente están en el pastorado y para aquellos que aspiran al ministerio cristiano vocacional (2 Tim. 2:2).

La admisión como estudiante de Maestría en Divinidad o Licenciatura en Divinidad en el CBTS requiere, en primer lugar, que el pastor o los ancianos de la iglesia de este futuro estudiante lo recomienden como aspirante legítimo al ministerio vocacional. Pueden hacerlo con una carta escrita detallando la evaluación que hacen de sus aspiraciones. A continuación, la Oficina de Admisiones del CBTS debe aprobar al futuro estudiante mediante una entrevista en la que se examinará su idoneidad para matricularse en el CBTS. A efectos prácticos, esta entrevista puede realizarse por teléfono o por teleconferencia.

La admisión da derecho al estudiante no solo a tomar clases con créditos en el CBTS, sino que también incluye la ayuda pastoral especial y la supervisión que tal aspirante al ministerio cristiano requiere. Por supuesto, este estatus y la supervisión que conlleva continúan siempre que los ancianos del estudiante como la facultad del CBTS vean las aspiraciones del hombre como apropiadas y legítimas. En otras palabras, este estatus continúa siempre que ellos lo vean como un pastor vocacional potencial.

Por lo general, solo los hombres que tengan al menos 21 años de edad, posean una licenciatura y sean miembros en plena comunión de una iglesia evangélica podrán ser aceptados en el programa de Maestría en Divinidad. Aquellos que reúnan estos requisitos sin un título de licenciatura serán elegibles para ser aceptados en el programa de Licenciatura en Divinidad. La administración del CBTS se reserva el derecho de renunciar a cualquiera o todos estos requisitos de ingreso o de rechazar la solicitud de cualquier solicitante al CBTS a su propia discreción.

El requisito de que las aspiraciones de un hombre al ministerio vocacional se consideren legítimas y apropiadas no debe interpretarse en el sentido de que su pastor o los ancianos estén seguros de que definitivamente trabajará a tiempo completo en el ministerio evangélico. La intención de este lenguaje es simplemente que el pastor o los ancianos no consideren tales aspiraciones como equivocadas debido a alguna deficiencia visible y significativa en su vida o habilidades cristianas. Ningún hombre debe participar en estudios para el ministerio evangélico cuando un área de debilidad evidente en cuanto a don o gracia hace improbable que llegue a estar cualificado para el ministerio cristiano.

En consecuencia, la aceptación como estudiante de Maestría en Divinidad o Licenciatura en Divinidad no requiere que los dones o gracias de un hombre sean tan maduros o evidentes que su iglesia esté lista para liberarlo de una vocación secular para que estudie a tiempo completo. Es nuestra expectativa que muchos hombres en sus primeros años de estudio en el CBTS tomen clases a tiempo parcial. Uno de los propósitos del seminario es ayudar a los hombres que no pueden estudiar a tiempo completo. Las clases modulares y el aprendizaje a distancia son perfectamente adecuados para tales estudiantes.

Oportunidad de M. Div. para los estudiantes que no tienen una licenciatura

Nuestras políticas educativas nos permiten conferir en algunos casos especiales la posibilidad de que los estudiantes que no tengan una licenciatura puedan obtener un M. Div. cuando finalizan sus estudios en el programa del CBTS en español.

Los estudiantes que cumplan con los siguientes criterios pueden solicitar el ingreso en el programa de M. Div.:

1. El estudiante debe tener al menos 30 años.
2. El estudiante debe haber completado al menos el 50% del programa de B. Div.
3. El estudiante debe tener un GPA (nota media o promedio) mínima de 3,3.
4. El estudiante debe comprometerse a completar al menos 12 horas de crédito/año en el programa de M. Div.

Tenga en cuenta que los criterios mencionados anteriormente son requisitos mínimos para la solicitud del programa. Dado que este programa es de plazas limitadas, existe la posibilidad de que los estudiantes que cumplan los criterios anteriores pueden todavía no tener éxito en su solicitud de convertir su B. Div. en un M. Div.

La tasa de solicitud para este programa será de 100 USD.

Los estudiantes de este programa que no completen el requisito de 12 horas de crédito/año sin razones consideradas legítimas por el Comité Académico serán trasladados de nuevo al programa de B. Div.

Los estudiantes de B. Div. que hayan transferido cursos de nivel universitario a nuestro programa solo podrán acceder al programa de M. Div. si renuncian a esos créditos transferidos.

Los estudiantes que deseen solicitar este programa deben ponerse en contacto con el director del programa en español.

Políticas sobre la admisión de estudiantes

Política de excepciones a la condición de miembro de una iglesia

Creemos que en circunstancias inusuales deben ser admitidos los estudiantes sin la perspectiva de un hogar en una iglesia local. Pero un compromiso con el deber general de la membresía en una iglesia local exige que tal estudiante prospectivo solicite tal facultad y cumpla con ciertas condiciones claras antes de ser admitido. He aquí las restricciones y condiciones que consideramos necesarias.

(1) Ningún estudiante sin un hogar eclesial será admitido en un programa pastoral. Se limitarán al programa de MATS (o DTS). Esta disposición es necesaria porque enfatiza nuestro compromiso con la membresía en la iglesia local, la necesidad de tutoría para el ministerio cristiano y el reconocimiento por una iglesia local de un llamado al ministerio.

(2) Para ser aceptado en estos programas, el futuro estudiante debe enviar un correo electrónico al Director de Admisiones solicitando el Formulario de Solicitud de Exención de Membresía en una Iglesia Local. Utilizando este formulario, debe solicitar esta exención por escrito y presentar al decano académico las respuestas a las siguientes preguntas.

- ¿Cree en la membresía en una iglesia local? Por favor, amplíe sus convicciones.
- ¿Por qué no puede unirse por conciencia a una iglesia local en sus circunstancias actuales?
- ¿Está usted comprometido con poner a su familia en la mejor situación de iglesia local posible cuando y donde pueda hacerlo?
- ¿En qué circunstancias estaría dispuesto a mudarse para unirse a una buena iglesia local?

(3) El decano académico considerará dicha solicitud. Tal consideración puede incluir una conversación con el futuro estudiante, el decano de estudiantes y el Comité Académico. Después de tal consideración, el decano académico informará al futuro estudiante de la aceptación o rechazo de su solicitud para esta exención de la condición de ser miembro de una iglesia local.

Política de no discriminación

El CBTS tiene la voluntad de promover una comunidad académica en la que todos sus miembros (estudiantes, profesores y personal) sean tratados con cortesía, respeto y dignidad. El seminario pretende promover un entorno de aprendizaje

libre de toda forma de conducta que pueda considerarse discriminatoria, acosadora, coercitiva o abusiva. Estos comportamientos violan la dignidad de un ser humano como individuo hecho a la imagen de Dios. Esta política es fundamental para nuestra misión como comunidad de aprendizaje caracterizada por la integridad y el amor cristianos. El CBTS no discrimina por motivos de raza, color de la piel, discapacidad, edad u origen nacional o étnico en la administración de sus políticas educativas, políticas de admisión, becas y otros programas administrados por esta casa de estudios.

Conducta de los estudiantes

Se espera que todos los estudiantes del CBTS se comporten en todo momento como cristianos maduros. La conducta de los estudiantes está bajo la supervisión de nuestro decano de estudiantes. El CBTS se reserva el derecho de rechazar o despedir a los estudiantes cuya conducta no se ajuste a las normas y principios éticos establecidos en las Sagradas Escrituras.

Declaración sobre la sexualidad y la ética sexual

Resolución aprobada el 19 de enero de 2021

Nuestra confesión, *La Confesión Bautista de Fe de Londres de 1689*, al resumir la enseñanza de las Escrituras, afirma claramente en el capítulo 25, párrafo 1, que «El matrimonio debe ser entre un solo hombre y una sola mujer; no es lícito que hombre alguno tenga más de una esposa ni que mujer alguna tenga más de un esposo a la vez». Debido a la actual degradación generalizada de la moral sexual en nuestra cultura, parece necesario exponer nuestros puntos de vista sobre este asunto de manera más específica y formal:

- Creemos que el término *matrimonio* tiene un solo significado, y es el matrimonio autorizado por Dios, que une a un varón genético y a una mujer genética en una unión única, exclusiva y de pacto, tal como está delineado en las Escrituras.
- Creemos que la intención de Dios es que la intimidad sexual ocurra solo entre un varón genético y una mujer genética que estén casados entre sí. Creemos que Dios ha ordenado que no haya actividad sexual íntima fuera del matrimonio entre un varón y una mujer genéticos.
- Creemos que cualquier forma de inmoralidad sexual, como son: el adulterio, la fornicación, la conducta homosexual, la conducta bisexual, el bestialismo, el incesto, cualquier uso de la pornografía, cualquier intento de cambiar el propio sexo o el desacuerdo con el propio sexo genético, es pecaminoso y ofensivo para Dios.

- Creemos que Dios ofrece redención y restauración a todos los que confiesan y abandonan su pecado buscando Su misericordia y perdón por medio de Jesucristo.
- Creemos que todo ser humano debe recibir compasión, amor, amabilidad, respeto y dignidad. Los comportamientos o actitudes de odio y acoso dirigidos hacia cualquier persona deben ser repudiados y no están de acuerdo con las Escrituras ni con las doctrinas de la Iglesia.
- Sin embargo, creemos que a pesar de la bondad que se debe mostrar a los pecadores, la impenitencia en los pecados antes mencionados es incoherente con la profesión bíblica de fe y conducta de un cristiano. Por lo tanto, ningún estudiante potencial o actual del CBTS debe profesar creencia o actuar impenitentemente de una manera incompatible con *La Confesión de 1689* y las declaraciones anteriores arriesgándose así a la admisión o la expulsión. Cualquier empleado actual o potencial del CBTS perderá su elegibilidad de empleo si profesa su creencia o actúa impenitentemente de manera incompatible con *La Confesión 1689* y cualquiera de las declaraciones anteriores.

Las principales porciones de las Escrituras de las que se extraen estas creencias son las siguientes: Génesis 1:27-28; Génesis 2:18-25; Éxodo 20:14; Mateo 19:3-12; Romanos 1:26-27; 1 Corintios 6:9-20; Efesios 5:22-33; Hebreos 13:4.

Esta declaración, que ha sido adaptada, fue tomada de la Sección 2 de la Constitución de nuestra iglesia anfitriona, la Grace Reformed Baptist Church en Owensboro, Kentucky (Estados Unidos). Para encontrar una exposición más amplia de los puntos de vista del CBTS sobre la sexualidad, incluyendo afirmaciones y negaciones, véase *La Declaración de Nashville*, disponible en el siguiente enlace: <<https://cbmw.org/nashville-statement>> (23 de mayo de 2024).

FINANZAS

Matrícula y tasas

Año académico 2024-2025

Para conocer los costos del programa en español de Covenant Baptist Theological Seminary te invitamos a ver el siguiente [enlace](http://espanol.cbtseminary.org/finanzas) o a revisar nuestra página web: espanol.cbtseminary.org/finanzas.

Todos los saldos de matrícula y cuotas vencen el primer día de clase de cada semestre (otoño, primavera y cursos modulares). Para obtener información sobre el plan de pago, véase más adelante.

Planes de pago

Los costos semestrales pueden fraccionarse en tres o cinco pagos mensuales sin intereses, previa solicitud. El formulario de solicitud de plan de pago se encuentra en la página web de recursos para estudiantes. Para más información, consulte nuestra *Política de Planes de Pago*.

Asistencia financiera

Entendiendo que los estudiantes pueden verse impedidos de recibir una educación teológica por razones financieras, el seminario ofrece becas que se basan en la necesidad financiera.

Un estudiante puede solicitar asistencia financiera llenando y enviando el Formulario de Solicitud de Asistencia Financiera que se encuentra en la página de recursos para estudiantes del sitio web del CBTS en español. Una vez que se haga la solicitud, puede que se requiera una prueba de necesidad financiera. Nuestro Comité de Ayuda al Estudiante revisará las solicitudes de becas y responderá en un plazo de 2-4 semanas con su decisión. Las becas se otorgan únicamente a discreción del Comité de Ayuda al Estudiante.

Políticas y directrices de ayuda financiera²

- (1) Toda ayuda económica a estudiantes será aprobada por el Comité de Ayuda al Estudiante.

² Política creada y aprobada por el comité el 24 de mayo de 2018.

- (2) Solo se considerará la ayuda financiera para aquellos estudiantes que la soliciten y no se ofrecerá de forma proactiva antes de que un estudiante dé a conocer su necesidad de ayuda financiera.
- (3) Toda ayuda financiera se concederá únicamente en respuesta a una solicitud formal dirigida al Comité de Ayuda al Estudiante. El formulario de solicitud deberá ser aprobado por el Comité y está publicado en el sitio web.
- (4) Toda ayuda económica a los estudiantes se limitará a reducciones en las tasas semestrales y/o la matrícula.
- (5) La ayuda económica total a los estudiantes para cada año fiscal se limitará a la cantidad aprobada en el presupuesto, excepto cuando se solicite una aprobación especial al presidente del Comité de Finanzas.
- (6) El presupuesto incluirá cada año una partida para ayudas a los estudiantes.
- (7) Si un solicitante está estrechamente relacionado con un miembro del comité presupuestario, dicho miembro se ausentará de los debates relacionados con la ayuda financiera a dicho solicitante. El significado de «estrechamente relacionado» a los efectos de esta política será determinado por los miembros del comité que no estén relacionados con el solicitante.
- (8) Ninguna de las restricciones impuestas a la ayuda financiera a los estudiantes se interpretará como una restricción para que una iglesia o iglesias ofrezcan ayuda a un estudiante mediante la benevolencia, las prácticas pastorales u otros oficios similares.
- (9) Estas directrices se expondrán públicamente en el folleto informativo del seminario.
- (10) El Comité de Ayuda al Estudiante se reunirá una vez al comienzo de cada semestre del CBTS, pero se reunirá con más frecuencia si es necesario. El comité podrá conceder ayudas económicas convocándose por correo electrónico fuera de las reuniones semestrales.
- (11) En las reuniones semestrales se revisarán los fondos disponibles para ayuda a los estudiantes en el presupuesto y se estudiarán las solicitudes de ayuda a los estudiantes. Además, en la reunión de julio-agosto, el comité decidirá su recomendación sobre el importe de la partida de ayuda para becas en el presupuesto anual.

- (12) El informe financiero anual que se entrega a la Junta de directores del CBTS en la reunión de marzo de cada año incluirá un informe de las ayudas económicas concedidas a estudiantes en el curso académico anterior.

Políticas sobre a las finanzas

Política de planes de pago

Con el fin de que la educación teológica sea asequible para los estudiantes necesitados, el CBTS concede a los estudiantes la oportunidad de dividir los pagos de las cuotas semestrales, las cuotas de recursos y la matrícula en cuotas mensuales. Es necesario que se establezcan algunas reglas básicas sobre el funcionamiento de los planes de pago. Por favor, revisa esta política cuidadosamente:

- Los pagos hechos por los estudiantes pueden escalonarse hasta 5 meses y pueden solicitarse para los días 5, 15 o 25 del mes.
- Los planes de pago de los estudiantes deben completarse al final del semestre en el que se aprueban los términos del plan de pago. Por ejemplo, los estudiantes que comiencen un plan de pago al principio (o a mediados) del semestre de otoño deben tener plazos mensuales que den lugar a la finalización de dicho plan al final del mismo semestre.
- Los planes de pago de los estudiantes se facilitan actualmente a través de Square. Square enviará la factura por correo electrónico al estudiante el día de vencimiento. El estudiante tendrá 7 días para pagarla.
- Los planes de pago de los estudiantes son un privilegio concedido por el CBTS con el fin de ayudar a los estudiantes necesitados. Por lo tanto, es la responsabilidad del estudiante asegurar que los pagos sean hechos y recibidos a tiempo. Si por negligencia un plan de pago estudiantil se atrasa, el estudiante recibirá un correo electrónico de advertencia. Si un estudiante se atrasa de nuevo y/o requiere una segunda comunicación por correo electrónico, los cursos del estudiante por *pathway* serán desactivados hasta que el saldo sea pagado y el estudiante será inelegible para planes de pago futuros para los próximos dos semestres. Los estudiantes que se encuentren con dificultades imprevistas y no puedan cumplir con su obligación deben ponerse en contacto con el CBTS antes de que el plan de pago se venza y se les pueda dar más ayuda.

Si tienes alguna pregunta o duda sobre esta política, ponte en contacto con soriano@cbtseminary.org.

Política de reembolso

Los estudiantes que abandonen un curso transmitido en directo (*live streaming*) o un curso *pathway* del CBTS antes del cuadragésimo quinto (45) día del curso recibirán un reembolso del 50 % de la matrícula. Esto no incluye las tasas pagadas a la institución, como son: las tasas semestrales o de solicitud. A los estudiantes que decidan abandonar después del cuadragésimo quinto día no se les reembolsará ningún importe de la matrícula.

Reembolso del 50 % de la matrícula antes del día 45 de cualquier curso.

Reembolso del 0 % de la matrícula en el día 46 de cualquier curso.

No hay fecha de abandono ni reembolsos para los cursos modulares, excepto en caso de emergencias, circunstancias extremas y eventualidades.

ACADÉMICO

Métodos de impartición de clases

A continuación se enumeran todos los métodos de enseñanza que usa el CBTS para facilitar la educación de los estudiantes:

- **Módulos presenciales:** Son los cursos en los que los estudiantes están físicamente en un aula con el profesor, recibiendo instrucciones y comunicándose con su instructor en un lugar físico. Estos cursos se llevan a cabo en las instalaciones del seminario en Owensboro, Kentucky.
- **Módulos transmitidos en directo:** Nuestros módulos presenciales son transmitidos en vivo para todos los estudiantes que no pueden estar presencialmente pero que cuentan con el tiempo de tomar la clase en vivo. La transmisión se hace mediante un aula virtual que utiliza programas informáticos para videoconferencias, lo cual permite la interacción de los estudiantes con el instructor y otros estudiantes, y proporcionan una retroalimentación inmediata para el profesor y el aprendizaje mediante la interacción de los estudiantes. Es una mezcla del formato de aprendizaje tradicional y el formato de aprendizaje a distancia. Conserva un horario de curso tradicional y el tiempo de reunión con la comodidad de asistir al curso en su casa u oficina con un ordenador.
- **Módulos en la plataforma del CBTS (*pathway*):** Nuestra plataforma virtual de educación (o *pathway*) simplifica el proceso de tomar cursos en el CBTS al proporcionar al estudiante una dirección paso a paso y permitir una progresión más eficiente en el cumplimiento de los requisitos del curso. La plataforma del CBTS libera al estudiante no tradicional de un horario fijo y de la expectativa de reunirse en un lugar físico de forma regular. Este método permite a los estudiantes completar las tareas del curso y ver las conferencias desde su ordenador y espacio de trabajo iniciando sesión en nuestra plataforma de aprendizaje en línea y siguiendo sus instrucciones.

Políticas y procedimientos académicos

Sobre los expedientes académicos oficiales

Con el fin de validar los requisitos previos del programa y los créditos de transferencia (si procede), se requieren expedientes oficiales dentro de los 30 días de haber hecho la solicitud. Copias o transcripciones emitidas por los estudiantes pueden ser utilizadas durante el proceso de inscripción para la evaluación preliminar; sin embargo, no se consideran oficiales.

Para ser consideradas oficiales, los expedientes deben ser enviados al CBTS por uno de los siguientes métodos:

- La institución educativa envía el expediente académico oficial directamente al CBTS por correo postal, electrónico, o
- La institución educativa envía la transcripción oficial al estudiante en un sobre sellado, y el estudiante envía el sobre sellado al CBTS. (Si el sello se rompe antes de llegar al CBTS, la transcripción no se considerará oficial).

Las transcripciones digitales deben dirigirse a

torrealba@cbtseminary.org

Las transcripciones físicas deben dirigirse a

Covenant Baptist Theological Seminary (Programa en español)
800 Chuck Gray Ct.
Owensboro, KY 42303
Estados Unidos

Los estudiantes que no se aseguren de que todos los expedientes oficiales se hayan presentado al CBTS: (1) no podrán ser admitidos en un programa de grado del CBTS en particular o no se les permitirá continuar en el programa, (2) no se les permitirá graduarse hasta que se hayan asegurado de que el CBTS ha recibido todas las transcripciones oficiales requeridas.

Política de integridad académica

El CBTS presupone que todos sus estudiantes desean realizar su trabajo académico con honestidad e integridad académica. Las violaciones a la honestidad e integridad académicas son infracciones a la fe y confianza mutuas esenciales para el proceso académico y son incoherentes con la profesión de fe sobre cuya base el estudiante fue admitido al seminario.

Se prohíben las actividades que tengan el efecto o la intención de interferir con la educación, la búsqueda del conocimiento o la evaluación justa del rendimiento de un alumno. Ejemplos de tales actividades incluyen, pero no se limitan a, las siguientes definiciones:

- Hacer trampa: Utilizar o intentar utilizar ayuda, recurso o material de estudio no autorizado en exámenes u otros trabajos académicos, o impedir o intentar impedir que otra persona utilice ayuda, recurso o material de estudio autorizado. Por ejemplo: *usar apuntes ocultos en un examen; modificar un examen ya calificado y volver a presentarlo para obtener una nota mejor, etc.*

- Plagio: Utilizar las ideas, la información o el lenguaje de otra persona sin el reconocimiento específico y adecuado. Por ejemplo: *apropiarse del trabajo de otra persona (documento, informe, artículo o trabajo informático) como creación original propia y presentarlo para una tarea; utilizar las ideas de otra persona sin atribuírselas; no citar una referencia o no utilizar las comillas cuando corresponda; etc.*
- Invención: Presentar información inventada o adulterada en cualquier ejercicio académico. Por ejemplo: *inventarse o tergiversar datos, citar artículos inexistentes o irrelevantes, etc.*
- Presentaciones múltiples: Presentar, sin permiso previo, cualquier trabajo ya presentado para cumplir con otro requisito académico. Por ejemplo: *presentar el mismo trabajo para dos clases diferentes sin la aprobación previa y expresa de los instructores.*
- Tergiversación de registros académicos: Tergiversar o manipular o intentar manipular cualquier parte de las transcripciones o registro académico de un estudiante, ya sea antes o después de venir al CBTS. Por ejemplo: *falsificación de un formulario de inscripción o de un informe de calificaciones, manipulación de registros informáticos, etc.*
- Facilitar la deshonestidad académica: Ayudar a sabiendas o intentar ayudar a otro a violar cualquier disposición de este código. Por ejemplo: *trabajar juntos en un examen o en las tareas de otros sin la aprobación expresa o previa del instructor cuando se trata de un proyecto individual.*
- Ventaja desleal: Intentar obtener una ventaja no autorizada sobre otros estudiantes en un ejercicio académico. Por ejemplo: *obtener o facilitar acceso no autorizado a materiales de examen (pasados o presentes); obstruir o interferir en los esfuerzos de otro estudiante en un ejercicio académico; mentir sobre la necesidad de una prórroga para un examen o trabajo; seguir escribiendo incluso cuando se ha acabado el tiempo durante un examen, etc.*
- Delitos informáticos: Dañar o modificar programas informáticos sin permiso. Por ejemplo: *piratería de programas o aplicaciones informáticas protegidos por derechos de autor; construcción de virus informáticos; introducción consciente de virus informáticos en un sistema; copia de programas informáticos y datos pertenecientes a otros, etc.*

Aquellos estudiantes cuyo trabajo pueda demostrarse definitivamente que vulnera la honestidad académica o la integridad académica se enfrentarán a una investigación académica. Se impondrán sanciones que irán desde la reducción de la nota hasta el suspenso del curso, llegando incluso a la expulsión del seminario.

Estas sanciones no implican necesariamente un carácter progresivo. Una primera infracción puede dar lugar a la expulsión de esta institución académica, dependiendo de la naturaleza de la infracción.

Política del supervisor

Dado que el programa del CBTS en español se desarrolla a distancia, es necesario que todo estudiante tenga un supervisor. Un supervisor es una persona que sirve de testigo al momento de rendir un examen para que dé testimonio de que el estudiante lo ha realizado sin ninguna ayuda externa a su examen.

Para explicarlo mejor hemos desarrollado esta política con cuatro preguntas.

¿Quién puede actuar como supervisor?

Aunque no es absolutamente necesario, es preferible que tu supervisor sea un oficial de la iglesia (pastor/anciano o diácono). Si es posible, el supervisor no debe ser un familiar directo (cónyuge o hijo). Tu supervisor debe ser alguien a quien puedas acceder fácilmente, de manera que no tengas la necesidad de postergar la realización de pruebas y exámenes por la dificultad de reunirte con él. Si te encuentras en una situación única con circunstancias difíciles, ponte en contacto con el secretario del programa en español para encontrar una solución (torrealba@cbtseminary.org).

¿Qué se espera del supervisor?

Se podrían resumir en dos las responsabilidades del supervisor. En primer lugar, se espera que el supervisor se asegure de que el estudiante realice el examen o prueba sin ninguna ayuda externa. En segundo lugar, se espera que, en un plazo de un día después de que el estudiante realice el examen o prueba, el supervisor envíe un correo electrónico a [<torrealba@cbtseminary.org>](mailto:torrealba@cbtseminary.org) con la siguiente declaración:

Confirmando que el examen final de la clase PT43 se realizó sin el uso de la Biblia, libros, apuntes o cualquier otra ayuda externa al examen.

Atentamente,

(Nombre del supervisor)

Nota: El requisito anterior se completa automáticamente cuando pulsas el botón de confirmación en el correo electrónico que reciben con la contraseña del cuestionario/prueba.

¿Cómo formalizo a mi supervisor?

Busca a alguien que cumpla con los requisitos especificados y llene el formulario de inscripción de supervisor. Si estás pasando por circunstancias especiales, habla con el personal al respecto y haremos los arreglos apropiados contigo. Si vas a asistir a una clase presencial, deberás asegurarte de que el instructor dispone de la dirección de correo electrónico de tu supervisor cuando comience la clase. Puedes registrar a más de un supervisor.

¿Qué debo hacer antes de hacer un cuestionario o un examen?

Cuando vayas a realizar una prueba o *test* en la plataforma del CBTS, tendrás que llenar la información requerida en: <https://passwords.espanol.cbtseminary.com/>.

Al hacerlo, el sistema enviará por correo electrónico a tu supervisor la contraseña requerida para la prueba. Tu supervisor deberá estar contigo cuando realices la prueba o examen y, una vez que termines, él enviará el correo electrónico de confirmación.

Servicios de asesoramiento

Se anima a los estudiantes a debatir cualquier asunto personal y buscar la orientación deseada de cualquier miembro del profesorado o del personal.

El personal del seminario hará todo lo posible para ayudar a satisfacer las necesidades de los estudiantes (físicas, personales, psicológicas, emocionales, espirituales, prácticas o relacionales), pero no ofrece servicios formales de asesoramiento.

Asesoramiento académico

El CBTS se compromete a ayudar a los estudiantes a lo largo de toda su experiencia educativa, desde la matriculación y la inscripción hasta la graduación y la conversión en egresados.

Se anima a los estudiantes a pedir ayuda al secretario del seminario o al equipo directivo del programa en español para cualquier necesidad de asesoramiento. El personal del CBTS está disponible para ayudar al estudiante a mantenerse en el buen camino y alcanzar cada una de sus metas piadosas, ya sean personales, relacionadas con el ministerio o educativas.

El decano de estudiantes y el matriculador lideran y dirigen la planificación de los cursos académicos del estudiante y sirven como guía para su experiencia educativa. Trabajan con el estudiante para seleccionar los cursos correctos que cumplan con los requisitos específicos del grado, que sean más razonables con las circunstancias

actuales de la vida del estudiante, y que lo preparen debidamente para el futuro ministerio.

Se recomienda a los estudiantes que se pongan en contacto con el secretario o el decano de estudiantes al menos una vez al semestre para asegurarse de que están en el buen camino para completar su título de grado.

Los estudiantes deben ponerse en contacto con su consejero si tienen alguna de las siguientes preguntas:

- ¿Qué asignaturas debo cursar el próximo semestre?
- ¿Qué programa de posgrado es el más adecuado para mí?
- ¿Cuántas asignaturas electivas puedo cursar dentro de mi titulación?
- ¿Qué requisitos de tutoría son necesarios para completar mi titulación?
- ¿Hay requisitos previos para determinados cursos?
- ¿Puedo cambiar de titulación?
- ¿Puedo transferir créditos?
- ¿Cuál debería ser mi carga lectiva en función de mi situación?
- ¿Cómo será mi educación desde el punto de vista económico?

Dado que casi todos son estudiantes de educación a distancia (en línea), se les anima a programar una cita telefónica con el secretario o el director del programa. Esto se puede hacer por correo electrónico a la oficina del secretario escribiendo a <torrealba@cbtseminary.org>.

Política de calificaciones

Proceso y política de calificación (cursos presenciales)

Debido al volumen de clases, las responsabilidades y las exigencias de tiempo, no se garantiza que el profesor califique personalmente todos los trabajos, proyectos, tareas y exámenes. El CBTS utiliza asistentes de calificación: aquellos estudiantes o graduados que ya han completado un grado en el nivel en el que están calificando y siguen siendo un estudiante en buen estatus. Por ejemplo, aquellos que han obtenido una Maestría en Divinidad completarán ocasionalmente la calificación de cursos específicos dentro del Programa M. Div. También pueden calificar cursos que han completado y que son requeridos para otros programas. Esto significa que

ningún estudiante calificará un curso en el que esté matriculado o que aún no haya completado.

El asistente de calificación actúa bajo la supervisión y dentro de los parámetros del profesor. El profesor da las claves para la evaluación y calificación y ofrece cualquier ayuda al calificador que pueda ser necesaria.

Los profesores calcularán, gestionarán y finalizarán todas las calificaciones. Al final de cada curso, los estudiantes serán notificados de sus calificaciones oficiales por medio del profesor o la Oficina de Matriculación. Todas las calificaciones de los cursos deberán entregarse en un plazo máximo de 3 semanas a partir de la fecha de entrega de la última tarea del curso.

Para los cursos del CBTS en la *pathway*, a menos que se especifique lo contrario, un asistente de calificación realizará la calificación bajo la supervisión del decano académico y la Oficina de Matriculación.

Escala de calificaciones

A 96-100	B+ 88-90	C+ 78-80
A- 91-95	B 85-87	C 75-77
	B- 81-84	C- 71-74

Política de promedio mínimo de notas (GPA):

Los estudiantes deben mantener un promedio de calificaciones de al menos 2.0 (2.0 GPA). Aquellos que tengan un promedio que caiga por debajo de este mínimo serán colocados automáticamente en período de prueba académica hasta que el GPA se eleve por encima del nivel de prueba. Esto significa que, si un estudiante completa un curso con una nota inferior al 75 %, no se le concederán créditos por esa clase y se le pondrá automáticamente en periodo de prueba académica.

Para que el estudiante elimine el estado de prueba, debe volver a tomar el curso y completarlo con una calificación aprobatoria, lo que significa 75 % o más. Esto significa que el estudiante puede solicitar un estudio dirigido, retomar el curso en la *pathway* del CBTS, o esperar hasta que el curso se ofrezca de nuevo. El tiempo máximo que un estudiante puede permanecer en período de prueba es de 3 años.

Una vez que el curso es completado, el crédito será dado al estudiante y estará en buen estatus con el CBTS. Si el estudiante cae por debajo del GPA mínimo por 2 semestres consecutivos o no completa el curso dentro de 3 años, será suspendido

por 1 año académico. Se informará al estudiante por escrito de la suspensión o el período de prueba.

Mientras un estudiante está en estado de prueba no se considera que esté en buen estado académico con el CBTS.

Escala GPA

A 4.0	B+ 3.3	C+ 2.3
A- 3.7	B 3.0	C 2.0
	B- 2.7	C- 1.7

Evaluación de los estudiantes

Asistencia a clase (clases presenciales)

Los estudiantes están obligados a asistir a todas las reuniones de clase programadas para las clases presenciales, a menos que su ausencia sea aprobada de antemano por el instructor del curso. Si un estudiante tiene más de cuatro ausencias injustificadas durante un curso, entonces será colocado en estado de prueba académica y deberá reunirse con el decano. El CBTS se reserva el derecho de expulsar a los estudiantes que no asistan sistemáticamente a las reuniones de clase.

Sistema de clasificación

No se considerará que ningún alumno ha completado con éxito el trabajo de ningún curso que no alcance una calificación acumulativa de 75 o superior en su trabajo de curso. Las letras equivalentes para las calificaciones percentiles asignadas son las siguientes:

A 96-100	B+ 88-90	C+ 78-80
A- 91-95	B 85-87	C 75-77
	B- 81-84	C- 71-74

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIVINIDAD
LICENCIATURA EN DIVINIDAD**

Descripción general

Los programas de Maestría en Divinidad y Licenciatura en Divinidad están diseñados para preparar a los hombres para el ministerio cristiano a tiempo completo. Estos programas han sido desarrollados para pastores, plantadores de iglesias y misioneros. Los estudiantes recibirán las herramientas necesarias para interpretar la Palabra de Dios y aplicarla al pueblo de Dios y a las almas perdidas que necesitan el evangelio de nuestro Señor Jesucristo.

Se necesita un total de 92 horas de crédito para completar el plan de estudios de estos programas, que se espera que los estudiantes terminen en 8 años. El plan de estudios básico contiene 82 horas de crédito en las cuatro ramas de la Enciclopedia de Teología. 10 horas de crédito de asignaturas electivas completan los requisitos.

**Oferta de cursos
(Total de 92 horas)**

Preparación académica (1 hora)

WR12 Redacción e investigación	1 hora
--------------------------------	--------

Teología Exegética (29 horas)

[Introducción a la Biblia – 9 horas]

BI11 Introducción al Antiguo Testamento	3 horas
BI13 Introducción al Nuevo Testamento	3 horas
BI14 Hermenéutica bíblica	3 horas

[Estudios sobre el Antiguo Testamento – 9 horas]

OT11 Hebreo Elemental I ³	3 horas
OT12 Hebreo Elemental II	3 horas
OT21 Sintaxis y Exégesis Hebrea	3 horas

³ OT 11 y 12 son prerrequisitos para OT 21.

[Estudios sobre el Nuevo Testamento – 5 horas]

NT11 Gramática Griega Elemental I ⁴	3 horas
NT12 Gramática Griega Elemental II	3 horas
NT21 Griego Nivel Intermedio: sintaxis y exégesis	3 horas
NT22 Exégesis del Nuevo Testamento	2 horas

[Teología Bíblica – 6 horas]

BT11 Teología Bíblica I	3 horas
BT12 Teología Bíblica II	3 horas

Teología Histórica (12 horas)

HT11 Teología Histórica I: Iglesia primitiva	3 horas
HT12 Teología Histórica II: Iglesia medieval/de la Reforma	3 horas
HT13 Teología Histórica III: Iglesia moderna	3 horas
HT14 Teología Histórica IV: Iglesia bautista	3 horas

Teología Sistemática (21 horas)

ST14 Confesionalidad ⁵	3 horas
ST21 Introducción a la Teología Sistemática y la Apologética	2 horas
ST22 Doctrina de la Palabra	2 horas
ST23 Doctrina de Dios	3 horas
ST24 Doctrina del hombre y ética	3 horas
ST25 Doctrina de Cristo y la salvación	3 horas
ST26 Doctrina de la Iglesia	3 horas
ST27 Doctrina de las últimas cosas	2 horas

Teología Práctica (19 horas)

PT11 Introducción a la Teología Pastoral I	2 horas
PT12 Introducción a la Teología Pastoral II	2 horas
PT13 Predicación I	2 horas
PT14 Predicación II	2 horas
PT16 Asesoramiento pastoral	2 horas
PT17 Espiritualidad bíblica	2 horas
PT18 La ley y el evangelio en la Pastoral	2 horas

⁴ NT 11 y 12 son prerrequisitos para NT 21 y 22. Gramática Griega Elemental I y II se ofrecen como cursos propedéuticos. Los alumnos que ya hayan cursado un año de Gramática Griega Elemental pueden examinarse. Los alumnos que cursen estas asignaturas completarán un total de 98 horas.

⁵ ST14 es un prerrequisito para ST21- ST44.

PT20 M. Div. Tutoría pastoral	2 horas
PT21 Introducción a la evangelización y las misiones	3 horas

Electivas (10 horas)

Los estudiantes de M. Div. deben elegir 10 horas de asignaturas electivas de la siguiente lista a medida que se ofrecen los cursos. Se pueden añadir más electivas en el futuro.

Electivas de Teología Exegética

BI41 Fiabilidad de los documentos del NT y crítica textual	2 horas
BI42 Hermenéutica Nivel Avanzado	2 horas
OT41 Exégesis del Antiguo Testamento	2 horas
NT31 Vida y Teología de Pablo	2 horas
NT41 Romanos	2 horas
BT41 Uso neotestamentario y veterotestamentario del AT	2 horas
BT42 El Decálogo y el día de reposo en la historia de la redención	2 horas

Electivas de Teología Histórica

HT41 El puritanismo en su contexto	2 horas
HT42 Benjamin Keach	2 horas
HT43 John Owen	2 horas
HT44 Jonathan Edwards y Andrew Fuller	2 horas
HT45 Orígenes históricos de la Teología del Pacto bautista	2 horas

Electivas de Teología Sistemática

ST41 Teología del Pacto bautista reformada	2 horas
ST42 Institución de la Religión Cristiana	2 horas
ST43 Polémica	2 horas
ST44 Cuestiones de Escatología	2 horas
ST46 El hipercalvinismo y la libre oferta del evangelio	2 horas
ST49 Evaluación bíblica del movimiento en pro de la justicia social	1 hora

Electivas de Teología Práctica

PT15 Historia de la predicación y los predicadores	2 horas
PT19 Predicar a Cristo con toda la Escritura	2 horas
PT22 Educación Cristiana	2 horas

Tesis de Maestría en Divinidad (opcional)

TH41 Tesis M. Div.	4 horas*
--------------------	----------

*Sustituye 4 horas electivas

Descripción de los cursos

Teología Exegética

Esta rama de la Enciclopedia de la Teología abarca temas como Introducción a la Biblia, el Antiguo Testamento, el Nuevo Testamento y la Teología Bíblica. Los estudiantes recibirán una introducción al texto de las Escrituras estudiando su contenido, autores, épocas, manuscritos, principios de interpretación, idiomas originales, principios de exégesis y la integración de sus diversas partes a la luz del todo (es decir, Teología Bíblica).

Introducción a la Biblia:

BI11 Introducción al Antiguo Testamento

3 horas. Trata cuestiones relacionadas con el canon y el texto del Antiguo Testamento. Trata el género, los antecedentes, la autoría, la fecha, los destinatarios y el contenido de los Libros del Antiguo Testamento. El estudiante recibirá una introducción a los puntos de vista de la crítica textual.

BI13 Introducción al Nuevo Testamento

3 horas. Trata cuestiones relacionadas con el canon y el texto del Nuevo Testamento. Trata el género, los antecedentes, la autoría, la fecha, los destinatarios y el contenido de los Libros del Nuevo Testamento. El estudiante recibirá una introducción a los puntos de vista de la crítica textual y las cuestiones sinópticas.

BI14 Hermenéutica Bíblica

3 horas. Abarca los principios de la hermenéutica reformada, la historia de la hermenéutica, las fuentes de los principios hermenéuticos, la estructura canónica y la hermenéutica, los géneros bíblicos y la hermenéutica, la interpretación bíblica de la Biblia, la Teología Bíblica y la hermenéutica, la tipología y las cuestiones contemporáneas.

BI41 Fiabilidad de los documentos del NT y la crítica textual

2 horas. En este estudio examinaremos la fiabilidad de la tradición del Nuevo Testamento en su conjunto e introduciremos el tema de la crítica textual de los manuscritos del Nuevo Testamento en su conjunto. Un conocimiento sólido y preciso en esta área es una necesidad ministerial y apologética.

BI42 Hermenéutica Nivel Avanzado (Prerrequisito BI 14)

2 horas. Trata temas como el Antiguo Testamento en el Nuevo Testamento, tipología y temas contemporáneos de hermenéutica. (Aún no está disponible)

Antiguo Testamento:

OT11 Hebreo Elemental I

3 horas. Los estudiantes recibirán una introducción a la gramática del hebreo bíblico. Enfatiza la adquisición de vocabulario y características gramaticales.

OT12 Hebreo Elemental II (Prerrequisito OT 11)

3 horas. Continuación de OT11. Traducción de pasajes hebreos selectos.

OT21 Sintaxis y exégesis del hebreo (Prerrequisitos OT11, 12)

3 horas. Estudio en profundidad de la sintaxis hebrea y la metodología exegética.

OT22 Exégesis del Antiguo Testamento (Prerrequisitos OT 11, 12, 21)

2 horas. Aplica la metodología exegética de OT 21 a pasajes selectos del Antiguo Testamento. El objetivo es capacitar al estudiante para que pueda preparar sermones basados en la sintaxis del texto hebreo.

Nuevo Testamento:

NT11 Griego Elemental I

3 horas. Los estudiantes recibirán una introducción a la gramática del griego bíblico. Enfatiza la adquisición de vocabulario y el sistema de sustantivos griegos.

NT12 Griego Elemental II (Prerrequisito NT 11)

3 horas. Continuación de NT 11. Enfatiza el vocabulario, el sistema verbal griego y la traducción.

NT21 Griego Nivel Intermedio: Sintaxis y metodología exegética (Prerrequisitos NT 11, 12)

3 horas. Estudio avanzado de la sintaxis griega aplicado a la traducción y análisis del Nuevo Testamento en griego y otra literatura cristiana posapostólica.

NT22 Exégesis del Nuevo Testamento (Prerrequisitos BI 13, NT 11, 12, 21)

2 horas. Este curso aplica la metodología exegética del NT 21 a la Epístola de Pablo a los Gálatas. Incluye el uso de comentarios sobre el texto griego y otras herramientas exegéticas. El objetivo es capacitar al estudiante para que pueda hacer exégesis del texto griego en el Nuevo Testamento en griego y la utilización de fuentes secundarias.

NT31 Vida y Teología de Pablo

2 horas. Este curso cubre la vida, ministerio y teología del apóstol Pablo. También analiza el estado actual de los estudios paulinos y discute temas como Pablo y el Antiguo Testamento y Pablo y la ley.

NT41 Romanos

2 horas. Este curso ofrece un estudio expositivo de la Epístola de Pablo a los Romanos. La atención se centrará en la exposición de Romanos 1-11. El método de tratamiento del texto de Romanos no será versículo por versículo, sino más bien párrafo por párrafo, con énfasis en la comprensión de los contornos y el flujo de pensamiento en la exposición que hace Pablo del evangelio en Romanos. Excursos ocasionales centrarán la atención en textos específicos y cuestiones teológicas de particular importancia.

Teología Bíblica:

BT11 Teología Bíblica I

3 horas. Introduce al estudiante en la disciplina de la Teología Bíblica. Abarca su lugar y función en la Enciclopedia de la Teología, una breve descripción de su historia, una definición práctica, varios modelos y formas de aplicación, y su relación con la hermenéutica y la Teología Bíblica. Ofrece una breve panorámica de la historia de la redención desde la Creación hasta la consumación. Se centra en el desarrollo progresivo, orgánico y cristocéntrico de la revelación especial a la luz de todo el canon de las Escrituras. El curso concluye con ejemplos de exégesis bíblico-teológica con miras a la predicación.

BT12 Teología Bíblica II (Prerrequisitos BT 11)

3 horas. Repasa y continúa el estudio de la disciplina de la Teología Bíblica. Abarca una definición práctica de Teología Bíblica, una breve historia de la interpretación bíblica, una revisión de la hermenéutica y la Teología Bíblica, y los fundamentos de una Teología Bíblica. Ofrece un breve panorama de la historia de la redención desde la Creación hasta la consumación. Se centra en el desarrollo progresivo, orgánico y cristocéntrico de la revelación especial a la luz de todo el canon de las Escrituras. El curso concluye con ejemplos de exégesis bíblico-teológica con miras a la predicación.

BT41 Teología Bíblica Electiva – Uso neotestamentario y veterotestamentario del AT

2 horas (Prerrequisitos BI11, BI12, BI13, BT11 & BT12) (Aún no está disponible)

BT42 Teología Bíblica Electiva – El Decálogo y el día de reposo en la historia de la redención

2 horas. Teología Bíblica de las funciones del Decálogo con un énfasis especial en el día de reposo. Cubre material bíblico e interactúa con la historia del pensamiento reformado y contemporáneo sobre estos temas.

Teología Histórica

Esta rama de la Enciclopedia Teológica considera la doctrina cristiana tal como se expresa en la historia del cristianismo. La Teología Histórica se considera en tres periodos (Iglesia primitiva, Iglesia medieval/de la Reforma e Iglesia moderna/estadounidense).

HT11 Teología Histórica I: Iglesia primitiva

3 horas. Se considera la doctrina cristiana tal como se expresa en la historia del cristianismo. Se estudia el primero de los tres períodos principales de la historia de la Iglesia y la Teología Histórica. Proporciona un prolegómeno al estudio de la Teología Histórica, una visión general de la expansión del cristianismo en el período de la Iglesia primitiva, un análisis de la importancia doctrinal de los Padres apostólicos y una consideración de los dos grandes desarrollos en la historia de la doctrina en el período de la Iglesia primitiva: el reconocimiento del canon y el trinitarismo.

HT12 Teología Histórica II: Iglesia medieval/de la Reforma (Prerrequisito HT 11)

3 horas. Se considera la doctrina cristiana tal como se expresa en la historia del cristianismo. Se estudia el segundo de los tres períodos principales de la historia de la Iglesia y la Teología Histórica. Este curso considera la vida de Agustín y los principales desarrollos en el área de la aplicación de la salvación que fluyen desde la época de ese Padre de la Iglesia a través de los períodos medieval y de la Reforma, comenzando en el siglo V y continuando hasta el siglo XVII.

HT13 Teología Histórica III: Iglesia moderna (Prerrequisitos HT 11, 12)

3 horas. Se considera la doctrina cristiana tal como se expresa en la historia del cristianismo. Se estudia el tercero de los tres períodos principales de la historia de la Iglesia y la Teología Histórica. Este curso considera la historia de la Iglesia moderna y los principales desarrollos en la Iglesia durante la Ilustración y el período posterior a la Ilustración. Los principales temas durante este período son los desarrollos en las áreas de la doctrina de la Iglesia, la relación entre la Iglesia y el Estado, la escatología, el movimiento misionero moderno y el movimiento carismático. Se impartirán conferencias especiales sobre los orígenes y el auge de los bautistas reformados en el siglo XX. La historia moderna de la Iglesia abarca desde mediados del siglo XVII y el auge de la Ilustración hasta la actualidad.

HT14 Teología Histórica IV: Iglesia bautista

3 horas. Abarca la doctrina y la historia bautistas desde el siglo XVII hasta el presente en Inglaterra y Estados Unidos.

HT15 Panorama de la Teología Histórica

3 horas. Este curso de Historia de la Teología ofrece una introducción y un estudio de las principales cuestiones e ideas resultantes en la historia del desarrollo de la doctrina cristiana desde los escritores posapostólicos hasta el presente.

HT41 El puritanismo en su contexto

2 horas. Estudio de los puritanos ingleses en su contexto histórico y teológico.

HT42 Benjamin Keach

2 horas. Este curso está diseñado para proporcionar a los estudiantes una mayor comprensión de la vida y la teología de Benjamin Keach. Los profesores presentarán conferencias sobre estos aspectos de la vida de Keach. Se prestará especial atención a las convicciones teológicas de Keach y su ministerio pastoral y predicación.

HT43 John Owen

2 horas. Estudio de la vida y teología de Owen. (Aún no está disponible)

HT44 Jonathan Edwards y Andrew Fuller

2 horas. Este curso está diseñado para dar al estudiante un conocimiento práctico de las vidas, ministerios, contribuciones y sistema teológico de Jonathan Edwards y Andrew Fuller. Además, se mostrará al estudiante la poderosa influencia que Edwards tuvo en el pensamiento y sistema de Fuller.

HT45 Orígenes históricos de la Teología del Pacto bautista

2 horas. Mediante el estudio de fuentes primarias, este curso investiga las raíces históricas y el auge de la Teología del Pacto entre los bautistas particulares en el siglo XVII. Se prestará especial atención al desarrollo histórico de la unidad y diversidad de la Teología del Pacto reformada con el fin de proporcionar un contexto para el estudio de la Teología del Pacto de los bautistas particulares, especialmente aquellos bautistas particulares

relacionados con la primera y la segunda Confesión bautista de fe de Londres y los oponentes con los que interactuaron.

HT46 El hipercalvinismo y la libre oferta del evangelio

2 horas. Este curso repasa la historia y teología del hipercalvinismo y proporciona una refutación de este teniendo en cuenta su resurgimiento en los movimientos en el siglo XX.

Teología Sistemática

Esta rama de la Enciclopedia Teológica considera la doctrina cristiana a la luz de la Teología Exegética y la Teología Histórica estudiando las doctrinas primarias de la Biblia de forma tónica y lógica y aportando su fruto al escenario teológico contemporáneo.

ST14 Confesionalidad

3 horas. Este curso comienza con un estudio del trasfondo histórico, las fuentes originales, el contenido doctrinal y la base bíblica de *La Confesión Bautista de Fe de 1689*.

ST21 Introducción a la Teología Sistemática y la Apologética

2 horas. Este curso estudia la cuestión del método teológico, ofrece una introducción y defensa de la Teología Sistemática, y proporciona un estudio histórico, un enfoque exegético y un desarrollo sistemático de la apologética cristiana.

ST22 Doctrina de la Palabra

2 horas. El contenido de este curso incluye una visión general de toda la doctrina de la revelación, comenzando por la revelación general, pasando por la revelación redentora, y concluyendo con un tratamiento de la doctrina de la Escritura que examina tanto sus principales atributos como la cuestión del canon.

ST23 Doctrina de Dios

3 horas. Este curso se centra en el ser, los atributos, la Trinidad y el decreto de Dios.

ST24 Doctrina del hombre y ética

3 horas. Este curso abarca el origen, identidad, constitución y libre albedrío del hombre; la relación original del hombre con Dios y su integridad ante

Dios; las ordenanzas de la Creación; la Caída; el pecado personal, original e imputado; las consecuencias del pecado; la gracia común y la ética a la luz de la creación del hombre.

ST25 Doctrina de Cristo y la salvación

3 horas. El contenido de este curso incluye un tratamiento tanto de la Persona como de la obra de Cristo. El tratamiento de la Persona de Cristo incluye el estudio de la deidad, la humanidad, la personalidad y la impecabilidad de nuestro Señor. El tratamiento de la obra de Cristo incluye el estudio de la necesidad, naturaleza y alcance de Su expiación. El contenido de este curso también incluye un estudio del trasfondo y una visión general del *ordo salutis*. El estudio del trasfondo fundamentará la doctrina de la salvación en la elección del cristiano y su representación federal en unión con Cristo. El estudio de la visión general expondrá bíblicamente los principales pasos y aspectos de la aplicación de la salvación.

ST26 Doctrina de la Iglesia

3 horas. Este curso ofrece una visión global de la doctrina de la Iglesia. Incluye el análisis de su naturaleza e identidad, su origen e institución, su autoridad y gobierno, su culto corporativo, misión, tareas y ordenanzas, su relación con otras instituciones divinas (la familia y el Estado), y su objetivo final y destino.

ST27 Doctrina de las últimas cosas

2 horas. Este tratamiento de la Escatología comienza con un estudio del pensamiento escatológico en la historia de la Iglesia. A continuación se estudian las principales consideraciones estructurales para la comprensión de la historia de la redención (incluyendo el ya/todavía no, el Reino de Dios y el Milenio), y especialmente sus últimas fases. Por último, se tratan cuestiones especiales, como son: la edad evangélica, la inminencia de la segunda venida de Cristo, la resurrección y el estado eterno.

ST41 Teología del Pacto bautista reformada

2 horas. El propósito de este curso es enseñar la Teología del Pacto que han sostenido los bautistas en el pasado, tanto bíblica como históricamente. Los temas modernos que afectan a los bautistas que sostienen la Teología del Pacto en la actualidad serán examinados a su debido tiempo: el paidobautismo, la paidocomunión, la teonomía, el hiperactualismo, la Nueva Perspectiva, la Teología del Nuevo Pacto, etc. Se explorarán las implicaciones para una Teología del Pacto bautista reformada sólida en

cuestiones de evangelismo, santificación, eclesiología, sacramentos, escatología, ministerio pastoral, etc.

ST42 Institución de la Religión Cristiana

2 horas. Este curso cubre la obra definitiva de Juan Calvino: *La Institución de la Religión Cristiana*. (Aún no está disponible)

ST43 Polémica

2 horas. Interactúa con temas de actualidad como el Islam, el mormonismo, el nuevo ateísmo y el catolicismo romano.

ST44 Cuestiones de Escatología

2 horas. Este curso se basa en ST27, que estudió la historia del pensamiento escatológico en la Iglesia; las principales consideraciones estructurales implicadas en la selección de un sistema de escatología; y las cuestiones especiales que surgen con respecto a la edad presente, el estado intermedio, la resurrección y el estado eterno. ST44 aborda una serie de cuestiones importantes que se debaten actualmente entre los evangélicos en relación con la escatología, incluidas cuestiones relacionadas con su importancia teológica, su enfoque hermenéutico, sus implicaciones didácticas para la Iglesia en la edad presente, el futuro de los judíos étnicos y el clímax de la historia mundial en el escatón.

ST46 El hipercalvinismo y la libre oferta del evangelio (también HT46)

2 horas. Este curso repasa la historia y teología del hipercalvinismo y proporciona una refutación de este teniendo en cuenta su resurgimiento en los movimientos del siglo XX.

Teología Práctica

Esta rama de la Enciclopedia Teológica recoge los frutos de la Teología Exegética, la Teología Histórica y la Teología Sistemática y los aplica a las cuestiones del ministerio cristiano.

PT11 Introducción a la Teología Pastoral I

2 horas. Este curso se centra en el hombre a quien Dios llama a la obra del ministerio pastoral en una iglesia local. Se examina la naturaleza de este llamado y de los requisitos para el oficio de pastor/anciano/obispo. Se explora la relación de la Teología Pastoral con las otras disciplinas teológicas con énfasis en el centro cristológico del ministerio pastoral.

PT12 Introducción a la Teología Pastoral II

2 horas. Se centra en la labor del ministerio pastoral, incluyendo la predicación, la enseñanza, la oración, la evangelización, el asesoramiento, el liderazgo y la administración. El fundamento teológico de estas responsabilidades se explora con énfasis en el evangelio como el centro de cada una de dichas responsabilidades.

PT13 Predicación I

2 horas. Este curso es una introducción a la predicación bíblica. Se investigará la importancia de la predicación en el ministerio pastoral, su base bíblica y los principios involucrados en la preparación y presentación de sermones.

PT14 Predicación II

2 horas. Continuación de PT13. Cada alumno predicará cuatro sermones.

PT15 Historia de la predicación y los predicadores

2 horas. Este curso es un estudio histórico, teológico y homilético de la predicación y los predicadores cristianos desde la época bíblica hasta el siglo XX, centrándose especialmente en la predicación en Gran Bretaña y Estados Unidos.

PT16 Consejería pastoral

2 horas. Un estudio e introducción a la función del pastor como consejero del pueblo de Dios usando la Palabra de Dios. El curso estudiará las áreas teológicas, históricas y prácticas relacionadas con el asesoramiento pastoral y se centrará en el uso de las Escrituras en el ministerio de asesoramiento de la iglesia. Se abordarán diversos temas desde una perspectiva bíblica, como el miedo, la depresión, la culpa, la familia y el pecado habitual, y se examinarán junto con la antropología bíblica, la metodología de la consejería y las soluciones bíblicas para abordar tales cuestiones.

PT17 Espiritualidad Bíblica

2 horas. Estudio de las disciplinas personales y espirituales de la vida cristiana y su lugar en la vida y ministerio del pastor.

PT18 La ley y el evangelio en el ministerio pastoral

2 horas. Todos los hombres están bajo el Pacto de la Ley o bajo el Pacto de Gracia. Por eso la labor pastoral debe comprender las implicaciones de cada

pacto para todos los hombres. El propósito de este curso es explorar los pactos y dinámicas de la ley/evangelio para un eficaz cuidado pastoral, predicación, consejería, etc.

PT19 Educación Cristiana

2 horas (Aún no está disponible)

PT20 M. Div. Tutoría pastoral

2 horas. Para equipar aún más a los estudiantes para el ministerio pastoral, completará un mínimo de 500 horas de tutoría pastoral y experiencia práctica supervisado por uno o más de los pastores del estudiante y se reportará a la administración del CBTS. Este aspecto práctico de la formación, que forja el carácter, está estructurado en torno a los requisitos bíblicos de 1 Timoteo 3 y Tito 1 e incluye una evaluación trimestral del progreso del estudiante en la piedad y el servicio.

PT21 Introducción a la evangelización y las misiones

3 horas. Este curso de tres horas de crédito proporciona una visión general de la teología, la historia y la práctica de la evangelización y las misiones, tanto dentro de nuestro propio contexto cultural como entre las naciones del mundo.

PT22 MAPS Tutoría pastoral

2 horas. Para equipar aún más a los estudiantes para el ministerio pastoral, completará un mínimo de 200 horas de tutoría pastoral y experiencia práctica supervisado por uno o más de los pastores del estudiante y se reportará a la administración del CBTS. Este aspecto práctico de la capacitación, que forja el carácter, está estructurado en torno a los requisitos bíblicos de 1 Timoteo 3 y Tito 1 e incluye una evaluación trimestral del progreso del estudiante en la piedad y el servicio.

PT31 Consejería Matrimonial y Familiar

2 horas. Estudio de, e introducción a, la función del pastor como consejero del pueblo de Dios usando la Palabra de Dios, específicamente con aplicaciones a la consejería matrimonial y el trabajo con familias. El curso estudiará las áreas teológicas, históricas y prácticas relacionadas con la consejería matrimonial y familiar y se centrará en el uso de las Escrituras en el ministerio de consejería de la iglesia. Se abordarán diversos temas desde una perspectiva bíblica, como el asesoramiento prematrimonial, los desafíos matrimoniales, los conflictos y las cuestiones espirituales.

PT35 Estudios de casos en consejería pastoral

2 horas. El objetivo del curso es dar al estudiante una idea de los diferentes tipos de consejería personal que pueden surgir en cualquier momento en el ministerio pastoral, de modo que se puede formar un marco para el asesoramiento de diferentes cuestiones antes de entrar en la labor pastoral.

Tesis opcional M. Div.

TH41 Tesis M. Div.

Horas de crédito: 4

Coste: Matrícula ordinaria por 4 horas de clase. (Puede dividirse entre dos semestres) 600 \$ Comisión de asesoramiento (sin excepciones)

Requisito previo: El estudiante debe crear una propuesta de tesis que incluya la tesis principal y un plan para completar el proyecto.

Requisitos:

- DEBE SER un estudiante de M. Div. Ningún estudiante puede tomar esta clase de cualquier otro programa de grado, incluyendo el B. Div.
- El estudiante llevará a cabo una investigación leyendo los textos que le asigne su director de tesis.
- El estudiante elaborará una bibliografía comentada a partir de su investigación.

La tesis tendrá una extensión de entre 35 y 60 páginas (no incluye bibliografía comentada).

PROPUESTA DEL CBTS EN ESPAÑOL (2024-2025)

Ago-Dic/2024 (Fall – Otoño)

- NT11 Griego I – Javier Martínez, M.Div. (en vivo – *Semanal*)
- BI41 Criticismo textual – John Miller, Michael Emadi y Timothy Decker (en vivo – *Modular*)
- ST43 Polémica – Dr. Waldron, Dr. Hicks, Dr. Lee y otros (*Pathway*)
- HT48 Spurgeon sobre la Ley y el día de reposo – Dr. Brandon Rhea (*Pathway*)
- WR12 Lectura y escritura en español – Jorge Rodríguez Vega, M.Div. (*Pathway*)

Ene-May/2025 (Spring – Primavera)

- NT12 Griego II – Javier Martínez, M.Div. (en vivo – *Semanal*)
- HT46 La teología pastoral de Charles Spurgeon – Dr. Tom Nettles (en vivo – *Modular*)
- NT13 Introducción al NT – Dr. Timothy Decker (*Pathway*)
- HT13 Historia de la Iglesia 3 – Dr. Sam Waldron (*Pathway*)
- PT13 - Predicación I – Dr. Chris Holmes (*Pathway*)
- ST 21 Introducción a la Teología Sistemática y Apologética – Dr. Sam Waldron

MENTORÍA

Requisitos de los mentores

Los mentores juegan un papel absolutamente vital en permitir que el CBTS prepare hombres fieles que amen a nuestro Señor para convertirse en pastores fieles de Sus ovejas. Todos los estudiantes del programa de M. Div/B. Div deben tener un mentor. Las siguientes son las pautas que deben seguirse:

En la página web del programa en español (espanol.cbtseminary.org) hay una gran variedad de recursos para los estudiantes y sus mentores.

Directrices para la mentoría de estudiantes de MAPS/DPS

El programa de MAPS/DPS implica una asociación entre el CBTS y las iglesias locales. Además de las 33 horas de instrucción académica, el programa exige un mínimo de 200 horas de mentoría pastoral y experiencia práctica, supervisadas por uno o más de los pastores del estudiante. Este aspecto práctico de la formación, que forja el carácter, está estructurado en torno a los requisitos bíblicos de 1 Timoteo 3 y Tito 1, e incluye una evaluación anual del alumno sobre su progreso en la piedad y el servicio. Los estudiantes deben registrar sus horas y proporcionar un informe al CBTS firmado por su mentor.

Madurez espiritual y carácter

Reuniones trimestrales: El estudiante se reunirá con los pastores por lo menos una vez al trimestre para una evaluación en madurez espiritual y carácter. Incluye salud espiritual personal, matrimonio, familia y reputación entre los de afuera de la iglesia.

Predicación y enseñanza

Predicación: El estudiante predicará 8 veces durante el curso de su programa en algún lugar, preferiblemente en un culto de adoración. Los pastores lo animarán en sus puntos fuertes y le harán críticas constructivas para mejorar cada sermón. (*Recomendado al menos 48 horas).

Enseñanza: El estudiante enseñará en una escuela dominical para adultos o en un estudio bíblico. Si es posible, se alienta la retroalimentación de los miembros de la clase. (*Recomendado al menos **___ horas**).

Evangelización: El estudiante se relacionará regularmente con inconversos con el fin de proclamar el evangelio fuera de la iglesia. Estas oportunidades serán evaluadas por los pastores del estudiante en sus reuniones trimestrales. (Se recomiendan al menos 16 horas)

*Las horas de predicación y enseñanza incluyen el tiempo de preparación.

Otras responsabilidades pastorales

Planificación del culto de adoración: Se enseñará al estudiante a coordinar todos los aspectos de un culto de adoración, incluyendo la música, la oración, la lectura de las Escrituras y la predicación. (Se recomiendan 8 horas)

Consejería pastoral: El estudiante asistirá a las sesiones de consejería pastoral cuando sea apropiado. Esto debe incluir diferentes tipos de consejería e incluir consejería prematrimonial. (Se recomiendan 8 horas)

Bodas: El estudiante ayudará a su pastor en la preparación de una boda. Esto debe cubrir todos los aspectos de una boda centrada en el evangelio. Si no hay oportunidad para esto, el mentor debe enseñar al estudiante todo lo que implica la preparación y coordinación de una boda.

Funerales: El estudiante ayudará a su pastor en la preparación de un funeral. Esto debe cubrir todos los aspectos de un funeral centrado en el evangelio. Si no hay oportunidad para esto, el mentor debe enseñar al estudiante todo lo que implica la preparación y coordinación de un funeral.

Ordenanzas: El alumno observará la preparación y administración del bautismo y la Cena del Señor. El debate y la explicación deben incluir todos los aspectos de las ordenanzas. (Se recomiendan 4 horas)

Visitas: El estudiante irá con el pastor a visitar a los miembros de la iglesia y a otras personas cuando sea apropiado. Esto debe incluir visitas al hospital, visitas a enfermos en estado terminal y visitas a familiares. (Se recomiendan 16 horas)

Hospitalidad: El estudiante abrirá su hogar por lo menos una vez al trimestre para hospedar a los miembros de la iglesia y a los de fuera de la iglesia con el propósito de evangelizar y edificar. (Se recomiendan 8 horas)

Reuniones: El estudiante asistirá a las reuniones de pastores y diáconos en la medida de lo posible. También deberá aprender a dirigir en estas reuniones. (Se recomiendan 20 horas)

Directrices para la mentoría de estudiantes de M. Div/B. Div

El objetivo principal del CBTS es la formación de futuros pastores. Esta formación implica una asociación entre el CBTS y las iglesias locales. Además de las 92 horas de instrucción académica, el programa exige un mínimo de 500 horas de mentoría pastoral y experiencia práctica, supervisadas por uno o más de los pastores del estudiante. Este aspecto práctico de la formación, que forja el carácter, está

estructurado en torno a los requisitos bíblicos de 1 Timoteo 3 y Tito 1, e incluye una evaluación anual del alumno sobre su progreso en la piedad y el servicio.

Esta mentoría pastoral debe exponer al estudiante a toda la gama de responsabilidades pastorales y proporcionarle la oportunidad de adquirir experiencia práctica y ser evaluado por el mentor. Cada semestre, el mentor y el estudiante deben desarrollar un plan acordado sobre responsabilidades y oportunidades específicas (se proporcionan algunos ejemplos). El estudiante es responsable de registrar las fechas/horas, hacer que su mentor las verifique y presentarlas en la *pathway* del CBTS antes de julio de cada año.

Madurez espiritual y carácter

Reuniones trimestrales: El estudiante se reunirá con los pastores por lo menos una vez al trimestre para una evaluación en madurez espiritual y carácter. Incluye la salud espiritual personal, el matrimonio, la familia y la reputación entre los de afuera de la iglesia.

Predicación y enseñanza

Predicación: El estudiante tendrá la oportunidad de predicar en algún lugar, preferiblemente en un culto de adoración. Los pastores alentarán los puntos fuertes y harán críticas constructivas para mejorar cada sermón.

Enseñanza: Al estudiante se le darán oportunidades para enseñar regularmente (por ejemplo, clase de escuela dominical para adultos o estudio bíblico). Si es posible, se fomenta la retroalimentación de los miembros de la clase.

Evangelización: El estudiante se relacionará regularmente con inconversos con el fin de proclamar el evangelio fuera de la iglesia. Estas oportunidades serán evaluadas por el mentor en sus reuniones trimestrales.

*Las horas de predicación y enseñanza incluyen el tiempo de preparación.

Otras responsabilidades pastorales

Planificación del culto de adoración: Se enseñará al estudiante cómo coordinar todos los aspectos de un culto de adoración, incluyendo la música, la oración, la lectura de las Escrituras y la predicación.

Consejería pastoral: El estudiante asistirá a las sesiones de consejería pastoral cuando sea apropiado. Esto debe incluir diferentes tipos de consejería, e incluir consejería prematrimonial.

Bodas: El estudiante ayudará a su pastor en la preparación de una boda. Esto debe cubrir todos los aspectos de una boda centrada en el evangelio.

Funerales: El estudiante ayudará a su pastor en la preparación de un funeral. Esto debe cubrir todos los aspectos de un funeral centrado en el evangelio.

Ordenanzas: El alumno observará la preparación y administración del bautismo y la Cena del Señor. El debate y la explicación deben incluir todos los aspectos de las ordenanzas.

Visitas: El estudiante irá con el pastor a visitar a los miembros de la iglesia y a otras personas. Esto debe incluir visitas al hospital, visitar a los que no pueden ir físicamente a congregarse en la iglesia y visitas a familiares.

Hospitalidad: El estudiante abrirá su hogar para hospedar a miembros de la iglesia y a los de fuera de la iglesia con el propósito de evangelizar y edificar. Estas oportunidades se analizarán con los pastores en sus reuniones trimestrales.

Reuniones: El estudiante asistirá a las reuniones de pastores y diáconos. También deberá aprender a dirigir en estas reuniones.

Directrices para la mentoría de estudiantes de M. Div./B. Div.
(para estudiantes que actualmente son pastores)

El objetivo principal del CBTS es la formación de pastores. Reconocemos que algunos de nuestros estudiantes ya están comprometidos con el ministerio pastoral. Aunque ya están involucrados en la obra del ministerio, estos estudiantes también se beneficiarían de la sabiduría y experiencia de pastores que han servido más tiempo en el ministerio pastoral. Por lo tanto, los estudiantes que actualmente son pastores deben buscar a un pastor con más experiencia para que sea su mentor. Si no se puede encontrar un mentor local, la relación de mentor puede llevarse a cabo a distancia.

El estudiante y su mentor deben reunirse trimestralmente (en persona o por teléfono y/o videoconferencia) para analizar tanto los aspectos de la madurez espiritual (incluyendo la salud espiritual personal, el matrimonio, la familia y la reputación entre los de afuera de la iglesia) como la competencia ministerial (la predicación, la enseñanza, el asesoramiento, la planificación de cultos de adoración, la visitación, las bodas, los funerales, la dirección de diversas reuniones, etc.). También se espera que el mentor escuche 12 sermones en el transcurso del tiempo de estudio del estudiante y le proporcione comentarios útiles.

Programa de asociación con iglesias

¿Por qué asociarse con el CBTS?

- Involucra a su iglesia en la mentoría y el levantamiento de los hombres para el ministerio (2 Timoteo 2:1-2)
- Apoya un seminario bíblico y confesional basado en la Iglesia.
- Invierte en la vida de la próxima generación de pastores fieles.

¿Qué beneficios reciben los asociados?

- Todos los estudiantes de su iglesia toman clases sin matrícula, las cuotas de inscripción semestrales aún deben ser pagadas por cada estudiante.
- Acceso gratuito a las conferencias en línea para todos los miembros de la Iglesia.
- Vídeos y recursos gratuitos para clases de escuela dominical, estudios en grupos pequeños y otros ministerios de la iglesia.

¿Cómo puede asociarse mi iglesia?

- Añada al CBTS al ministerio de oración regular de su iglesia
- Comprometerse a donar al menos 50 USD al mes con un compromiso mínimo de un año.
- Póngase en contacto con Brice Bigham en bigham@cbtseminary.org

APÉNDICE

Filosofía bíblica de la educación teológica⁶

por el Dr. Sam Waldron

Hace varios años, mientras tratábamos de desarrollar la credibilidad y ampliar la utilidad del Covenant Baptist Theological Seminary (CBTS), se nos hizo evidente la necesidad de tener una Constitución clara para el seminario. Se me encargó que redactara esa Constitución. Esta responsabilidad me obligó a reflexionar cuidadosamente sobre la filosofía de la educación teológica que habíamos desarrollado como institución. Esta filosofía fue desarrollada por la Palabra de Dios aplicada a las providencias particulares que han moldeado al CBTS. Por supuesto, aquí se ha modificado un poco la forma del «Preámbulo» de nuestra Constitución.

I. La sustancia material de la educación teológica

Lo primero que hay que considerar en una filosofía bíblica de la educación teológica es la pregunta: ¿Qué pretende enseñar la educación teológica? Entonces, esta pregunta está relacionada con la sustancia material de la educación teológica. ¿En qué consiste la materia de la educación teológica? Es decir, ¿en qué material intelectual la educación teológica pretende introducir a sus estudiantes?

A. La importancia suprema de la verdad cristiana (Jua. 8:32; 14:6; 17:17, 19; 18:37-38)

Aquí con toda seguridad debemos recordarnos la importancia que la religión de la Biblia concede a «la verdad». Como dejan claro los pasajes citados del Evangelio de Juan, es la verdad la que hace libres a los hombres del dominio del pecado. Las Escrituras dejan claro que esta verdad se centra en el Mediador que dijo: «Yo soy el camino, y la verdad, y la vida». Los que han sido hechos libres por esta verdad centrada en el único Mediador entre Dios y los hombres son santificados aún más en su vida y conducta por esta verdad. Finalmente, como estos pasajes también dejan claro, es esta verdad la que un mundo caído niega completamente o duda profundamente que pueda ser conocida.

B. La teología cristiana como la verdad cristiana

⁶ Tomado del blog del CBTSeminary: <<https://cibtseminary.org/a-biblical-philosophy-of-theological-education-1-of-7/>>.

Es evidente que la educación teológica tiene como objetivo familiarizar a sus estudiantes con la ciencia de la Teología. Un examen extenso de la definición de *teología* está fuera de lugar aquí. Baste decir que este ensayo supone que la teología es la ciencia de Dios. Cuando se amplía y analiza propiamente, esta definición de *teología* significa: «la ciencia de Dios y Sus relaciones con el universo tal como Él ha revelado quién es Él y dichas relaciones Suyas para nuestro conocimiento y ejercicio de la adoración para Su gloria y nuestra salvación». Si esta definición ampliada es correcta, entonces la Teología es sustancialmente idéntica a –lo que hemos llamado– *la verdad cristiana*. La ciencia de la Teología es simplemente el estudio sistemático o científico de la verdad cristiana. La educación teológica es, pues, la tarea de educar a los hombres en lo que es el área supremamente importante del conocimiento humano: la verdad cristiana.

Por lo tanto, el supuesto de este intento de proveer una filosofía bíblica de la educación teológica es que la Teología cristiana –propiamente dicha y correctamente entendida– no es más que la verdad cristiana entendida cuidadosa, sistemática y exhaustivamente. En otras palabras, la ciencia de la Teología es sencillamente la ciencia de la verdad cristiana. Es la ciencia de la verdad tal como es en Jesús (Efe. 4:21).

II. La autoridad general para la educación teológica

A. La identificación de esta autoridad

El apóstol Pablo no deja lugar a dudas sobre qué organismo es responsable de la preservación y promoción de la verdad cristiana en el mundo. Es claramente la Iglesia de Jesucristo la encargada de esta responsabilidad. 1 Timoteo 3:15 es claro: «pero en caso que me tarde, te escribo para que sepas cómo debe conducirse uno en la casa de Dios, que es la iglesia del Dios vivo, columna y sostén de la verdad».

B. La especificación de esta autoridad

Sin embargo, cabe preguntarse a qué se refiere Pablo exactamente con el término *iglesia* en 1 Timoteo 3:15. En concreto, la pregunta es si Pablo está pensando en lo que los teólogos han denominado Iglesia universal o si, por el contrario, está pensando en la iglesia local. No se trata de una distinción que deba ser demasiado tajante en 1 Timoteo 3:15. Esto es así porque realmente parece que Pablo (en este pasaje y en algunos otros) entiende que la iglesia local es una expresión particular de la Iglesia universal y habla de esta en términos que suponen esta relación. Por ejemplo, está claro que en este pasaje Pablo está escribiendo a Timoteo sobre sus responsabilidades particulares de guiar a la iglesia de Éfeso y que esto ocupa un lugar destacado en su pensamiento. Sin embargo, también parece claro que considera a esta iglesia de Éfeso a la luz de su conexión con la Iglesia universal.

Pablo difícilmente podría describir a la iglesia local de Éfeso (en sí misma y por sí misma) como la casa de Dios, la iglesia del Dios vivo o la columna y sostén de la verdad.

Por tanto, aquí debemos recurrir a una comprensión bíblica más amplia de la iglesia y ver que cada iglesia en particular es vista como una expresión local de la Iglesia universal. Aunque reconoce su unidad espiritual como parte de la Iglesia universal, la eclesiología bautista reformada ve a cada iglesia local como gubernamentalmente independiente y, en ese sentido, autónoma. Véase *La Confesión Bautista de 1689*, capítulo 26, párrafos 5-7. Al mismo tiempo, reconoce que es vital que estas iglesias cooperen para cumplir mejor con sus tareas en el mundo. Dicha cooperación puede tomar muchas formas bíblicas, y en la vida bautista reformada ha tomado muchas de estas formas. Según la Confesión, puede implicar asociaciones formales de iglesias locales donde esto sea posible providencialmente, siempre y cuando tales asociaciones no infrinjan la independencia de la iglesia local. Véase *La Confesión Bautista de 1689*, capítulo 26, párrafos 14-15. A menudo se ha llegado a la conclusión de que tareas tales como las misiones (la plantación de iglesias) y la educación teológica (la formación de ministros de la Palabra o pastores-maestros) requieren especialmente o al menos se logran más fácilmente y mejor por medio de dicha cooperación. Esta publicación supone que esta forma de pensar es correcta.

III. La responsabilidad específica de la educación teológica

La labor de la educación teológica se asigna en toda la Biblia como la responsabilidad específica de una clase específica de hombres u oficio en la iglesia. Se puede mencionar más de una razón para esta disposición. Ciertamente sería verdad decir que la suprema importancia de la verdad cristiana podría justificar que su estudio y enseñanza se hicieran la solemne responsabilidad de ciertos hombres. También es cierto que la vasta extensión de la Teología cristiana parece requerir tal disposición. Independientemente de las causas de esta disposición, lo que será enfatizado aquí particularmente es el hecho de que esta tarea sea asignada a una clase específica de hombres.

A. Las disposiciones en la Iglesia veterotestamentaria

Incluso en los tiempos del Antiguo Testamento y dentro del Antiguo Pacto el alcance de esta verdad era tal (y las complicaciones de su aplicación a la vida corporativa del pueblo de Dios eran tan extensas) que se designó una clase especial de hombres u oficio que tenía como aspecto principal de su responsabilidad el estudio, la preservación y la aplicación de esta verdad. Al sacerdocio levítico se le encomendó esta responsabilidad. Uno de los énfasis más claros de las Escrituras del Antiguo Testamento es que el sacerdote en Israel debía ser el depósito y dispensador de instrucción sobre la santa ley de Dios. Véase 1 Samuel 2:12-13;

2 Reyes 12:2; 17:27; 2 Crónicas 15:3; Esdras 7:6, 10-11; Nehemías 8:1-9; Jeremías 2:8; 18:18; Ezequiel 7:26; 22:26; Miqueas 3:11; Malaquías 2:1-9. Estos pasajes dejan claro que uno de los grandes deberes de los sacerdotes en Israel era instruir a los hombres en los preceptos de la ley.

B. Las disposiciones en la Iglesia neotestamentaria

1. La necesidad de estas disposiciones

Se podría argumentar que fueron las complicaciones introducidas por las detalladas leyes ceremoniales en la vida del pueblo de Dios las que hicieron necesaria tal clase de sacerdotes educadores. Por lo tanto, se podría concluir que tal clase de hombres ya no es necesaria en lo que respecta a la revelación menos ceremonial y menos complicada del Nuevo Pacto. Sin embargo, este argumento olvida una serie de factores exclusivos del Nuevo Pacto.

En primer lugar, en el período veterotestamentario hubo una revelación relativamente primitiva y limitada de la verdad. Esta es la implicación necesaria de la doctrina de la revelación progresiva. Ahora, en el Nuevo Pacto, tenemos la revelación definitiva y más amplia de la verdad de Dios (una revelación hecha «por [Su] Hijo»), en la que el resplandor del Verbo brilla más clara y extensamente (Heb. 1:3). Aunque es cierto que algunas dificultades y complicaciones de la ley ceremonial han pasado, esta mayor revelación crea su propio y más extenso campo de estudio.

En segundo lugar, esta revelación de la verdad tuvo lugar dentro del contexto relativamente aislado y limitado de la teocracia judía en la tierra prometida. La aplicación de esta revelación primitiva en este contexto aislado y limitado era, por tanto, mucho más sencilla que en el contexto universal de la revelación del Nuevo Pacto. La revelación en el Nuevo Pacto no está destinada a funcionar en el contexto limitado de una sola nación en una pequeña parte de la tierra. Más bien está destinada a funcionar entre todas las naciones y hasta los confines de la tierra. Este vasto campo en el que la verdad debe ser aplicada crea sus propias complicaciones, especialmente cuando tenemos en cuenta el carácter retorcido y depravado de tantas culturas caídas.

En tercer lugar, esta revelación veterotestamentaria fue dada a un pueblo de Dios que hablaba el idioma (hebreo) en el que Dios había revelado Su verdad. En el Nuevo Pacto hay que considerar la dificultad añadida de traducir la revelación divina hecha originalmente en hebreo y griego a las múltiples lenguas del mundo. Esta complicación puede reflejarse incluso en el período del Antiguo Testamento. En Esdras 7:6 y 10 se nos dice que Esdras era un escriba experto en la ley que había dedicado su corazón a estudiar, practicar y enseñar la ley de Dios. Más tarde se nos dice que al enseñar esta ley al pueblo de Israel fue necesario que Esdras, después

del exilio, tradujera la ley (dada originalmente en hebreo) al dialecto (arameo) que ahora hablaba el pueblo de Dios. Nehemías 8:8 dice: «Y leyeron en el libro de la ley de Dios, traduciéndolo y dándole el sentido para que entendieran la lectura». Ahora bien, si tal traducción (o explicación) era necesaria debido a un ligero cambio de dialecto, ciertamente lo es ahora que el pueblo de Dios habla muchas lenguas muy diferentes. Entonces, una educación teológica verdaderamente adecuada requerirá un estudio cuidadoso de los idiomas originales en los que Dios dio la revelación divina y la manera correcta de llevar esa revelación a los idiomas de los muchos pueblos a los que se pretendía llevarla.

En cuarto y último lugar, a la amplitud comparativa de la educación teológica en la edad del Nuevo Pacto se añade la forma en que las implicaciones de la revelación divina se han mostrado a lo largo de los casi 2000 años de historia de la Iglesia. Una educación teológica que no familiarizara al estudiante con estas controversias y la forma en que han servido para poner de manifiesto de manera más explícita el significado de las Escrituras tendría que juzgarse ciertamente defectuosa. Por otra parte, familiarizar al estudiante de Teología con esas controversias añade clara y necesariamente el departamento de Teología Histórica al estudio de la ciencia de la Teología.

2. La identidad de estas disposiciones

Por tanto, no es de extrañar que se descubra que en el Nuevo Testamento se designa una clase permanente de hombres que ocupan un oficio eclesiástico descrito de diversas maneras como ancianos, supervisores y pastores-maestros, cuya responsabilidad distintiva es la enseñanza de la Palabra de Dios (Efe. 4:11-13; 1 Tim. 3:2; Tit. 1:9-11). Tampoco es de extrañar que ciertos hombres en el oficio debían ser apoyados económicamente para que pudieran dedicarse por vocación al estudio y la enseñanza de esta revelación (1 Cor. 9:13-14; Gál. 6:6; 1 Tim. 5:17-18).

3. La especificidad de estas disposiciones

Hay un pasaje específico que aborda con especial relevancia el deber del ministerio cristiano para con la educación teológica. El ministerio cristiano como agencia particular para la preservación y comunicación de la verdad cristiana a sus futuros maestros es el tema de 2 Timoteo 2:1-2.

La Biblia revela que la tarea de preservar y promover la verdad cristiana en el mundo no es simple ni generalmente tarea de la iglesia en su conjunto. Indiscutiblemente, cada cristiano debería sentir la responsabilidad de promover la verdad en el mundo en el contexto de su iglesia local, dentro del ámbito de sus propios dones y según lo sugiere su propio conjunto de deberes (Mat. 12:30; 1 Cor. 10:31-11:1). Del mismo modo, cada iglesia local, como manifestación local de

la Iglesia universal, debe esforzarse, según las fuerzas y los dones que Dios le ha dado, por ser columna y sostén de la verdad (1 Tim. 3:15). De hecho, esta labor es esencial para su propia identidad.

Sin embargo, el Nuevo Testamento deja claro que es el ministerio cristiano en particular el encargado de esta responsabilidad. La clave aquí es la instrucción del apóstol Pablo a Timoteo en 2 Timoteo 2:1-2:

Tú, pues, hijo mío, fortalécete en la gracia que hay en Cristo Jesús. Y lo que has oído de mí en la presencia de muchos testigos, eso encarga a hombres fieles que sean idóneos para enseñar también a otros.

Tan clave es este pasaje para una correcta comprensión de la educación teológica que es preciso dar aquí una breve explicación de su importancia.

En primer lugar, noten el bien espiritual que especifica este pasaje

El apóstol llama a Timoteo a fortalecerse en «la gracia» que hay en Cristo Jesús. Se ha afirmado que la gracia mencionada en el primer versículo se refiere a las doctrinas de la gracia. Es cierto que una de las declaraciones más claras y firmes de la soberanía de la gracia de Dios en los escritos de Pablo se encuentra en el capítulo anterior, en 2 Timoteo 1:8-10. Las doctrinas de la gracia soberana están definitivamente presentes en esta gracia de la que Pablo habla aquí. Por tanto, cuando Pablo habla de la gracia que hay en Cristo Jesús, está pensando en todo el sistema de gracia y verdad contenido en las Escrituras. La gracia aquí, entonces, se refiere parcial o totalmente al sistema de las doctrinas de la gracia que Pablo enseñó.

Esto parece confirmarse por el versículo 2, que se refiere directamente a la doctrina cristiana en las palabras: «lo que has oído de mí». Estas palabras designan claramente la doctrina cristiana. Pablo se refiere a dicha doctrina con frecuencia en el contexto circundante (2 Tim. 2:8-9; 1:12-14; y 1:8-11). El bien espiritual que constituye el tema y la carga de Pablo en este pasaje es la doctrina de la gracia que predicaba. Este era el corazón del mensaje de Pablo. Era por esta gracia y en esta gracia que Timoteo debía fortalecerse. Además, parece estar claramente implícito que la manera —al menos una manera— en que debía fortalecerse en esta gracia era transmitiéndola a otros hombres fieles.

Una implicación del deber de comunicar «lo que has oído de mí» es la cuidadosa preservación del depósito original de la verdad impartida por Pablo a Timoteo. Es esta verdad cristiana completa, intacta e impoluta la que debe ser impartida por Timoteo a una nueva generación de maestros cristianos. Esto significa que debe haber acuerdo sobre el contenido de las cosas doctrinales («lo que has oído de mí») que Pablo menciona. Esto significa a su vez que debe haber una base doctrinal acordada para dicha instrucción. Donde no existe tal base doctrinal acordada, no

es posible una educación teológica coherente dirigida por más de un hombre. Los bautistas reformados adoptan *La Confesión Bautista de 1689* como el mejor resumen de las cosas («lo que has oído de mí») que Timoteo escuchó del apóstol Pablo y el mejor resumen confesional disponible del cristianismo apostólico. La integridad confesional es especialmente necesaria en la educación teológica de los hombres en las verdades del cristianismo apostólico. Para los bautistas reformados, tal integridad confesional significa que dicha instrucción se ajustará en su enseñanza a *La Confesión Bautista de Fe de 1689*.

En segundo lugar, la genealogía espiritual que contempla este pasaje

Cuatro generaciones de la verdad son especificadas por Pablo aquí en el versículo 2:

- de **mí** en la presencia de muchos testigos
- lo que [**tú**] has oído
- eso encarga a **hombres fieles**
- que sean idóneos para enseñar **también** a **otros**

Así que la genealogía espiritual que se encuentra en este pasaje es la siguiente:

- Pablo
- Timoteo
- Hombres fieles
- También otros

Para estimar correctamente la importancia de esta genealogía espiritual para Pablo debemos recordar las conmovedoras circunstancias en las que fueron escritas estas palabras en 2 Timoteo 2:1-2. Pablo se enfrenta a su inminente martirio por causa de Cristo (2 Tim. 4:1-8). Una de las cosas más importantes para el apóstol Pablo cuando escribe a Timoteo poco antes de su muerte (es decir, una de las cosas de mayor importancia para el apóstol con su muerte claramente en su mente) es la preservación y transmisión de las verdades del evangelio de la gracia. Pero lo que carga su corazón no es simplemente o en general la transmisión de estas verdades a todos los miembros de la iglesia. Es más especial y significativamente la transmisión de estas verdades a líderes eclesiásticos fieles que continuarán la genealogía de la verdad. Es decir, es la instrucción de hombres con la capacidad de transmitir fielmente la tradición de la verdad a la siguiente generación. Mitos y falsas doctrinas surgirán y atacarán la verdad del evangelio. Timoteo debe combatir esto, no solo con su propio ministerio a toda la iglesia, sino también pasando el depósito de la verdad particularmente a hombres fieles que mantendrán intacta la genealogía de la verdad.

El énfasis conmovedor de Pablo en esta genealogía espiritual saca a la luz tres características especiales de la instrucción espiritual (o educación teológica) que se requiere según este pasaje.

En primer lugar, y muy claramente, la instrucción espiritual en cuestión tiene como destinatarios a una clase especial de hombres. Aunque ciertamente es verdad que la Gran Comisión requiere que cada discípulo de Cristo sea enseñado a guardar todas las cosas que Cristo mandó (Mat. 28:18-20), aquí claramente no es cada discípulo de Cristo el que debe ser enseñado de la manera que Pablo requiere en este pasaje. Los que han de ser enseñados deben ser hombres especialmente «fieles» que posean una aptitud especial para «enseñar» a otros. Para decirlo claramente, los que deben ser enseñados no son la próxima generación de cristianos, sino la próxima generación de pastores y maestros cristianos.

En segundo lugar, consecuente y claramente, la instrucción en cuestión no es la instrucción general de todos los cristianos, sino la instrucción especial necesaria para el liderazgo cristiano. Por supuesto, los temas de estudio son generalmente los mismos, pero la profundidad de la verdad a la que estos hombres debían ser llevados era mucho mayor que aquella a la que el cristiano ordinario podía o debía o necesitaba ser llevado. Por supuesto, lo que podía decirse incluso en los días de Pablo puede decirse aún más en cuanto a nosotros cuando aplicamos las palabras de Pablo a nuestra generación. Es evidente que debe continuar esa mayor profundidad de comprensión de la doctrina cristiana y la tradición apostólica que se da a los que Pablo tiene en mente en 2 Timoteo 2:1-2. Sin embargo, como se señaló anteriormente, las exigencias de la historia de la Iglesia, con las implicaciones precisas del depósito de la verdad que Pablo dio a Timoteo mediante grandes controversias teológicas, requerirán que la instrucción dada incluya un conocimiento de la historia acumulada de la Iglesia y la Teología Histórica de 20 siglos. Como también se ha señalado anteriormente, la difusión del evangelio y la expansión de la Iglesia en naciones cuyas lenguas maternas no son el hebreo ni el griego exigirá que los maestros cristianos sean instruidos en los idiomas originales de la Biblia. Junto con tales estudios, la geografía, la historia y la cultura asociadas con estos idiomas tendrán que ser consideradas en tal instrucción.

En tercer lugar, los encargados específicamente de la labor de educación teológica en este pasaje son Pablo, Timoteo, hombres fieles y los que sean idóneos para enseñar también a otros. Está claro que es una clase especial de cristianos a quienes se encomienda la labor de la educación teológica. Son aquellos hombres que han sido espiritualmente dotados por Cristo para ser maestros fieles de la Palabra de verdad. Esto significa que, aunque la autoridad de la iglesia debe ser respetada en esta obra, debe enfatizarse la función de los maestros fieles en esta iglesia. Es responsabilidad específica del ministerio cristiano comprometerse en esta labor de educación teológica. Sin embargo, hay algo más que puede deducirse razonablemente con respecto a este asunto. La labor de la educación teológica no

es responsabilidad de todos los pastores-maestros por igual. Así como los cristianos tienen diferentes dones, también los pastores cristianos tienen diferentes dones. Es lógico que la labor de la educación teológica recaiga más sobre los hombros de algunos pastores particularmente dotados para esta labor y sus iglesias que sobre los de otros.

III. La aplicación práctica de la educación teológica

Partiendo de esta visión general de la sustancia material de la educación teológica, la autoridad general sobre la educación teológica y la responsabilidad específica de la educación teológica, se han derivado una serie de principios rectores para el ministerio del CBTS. Se pueden identificar tres de estos principios generales o rectores y elaborar su importancia.

A. Sumisión a la autoridad general de la iglesia local sobre la educación teológica

Los principios delineados anteriormente manifiestan que la autoridad real de las iglesias locales sobre un seminario debe ser respetada. También está claro que puede reconocerse y rendirse sumisión a la autoridad de las iglesias locales de dos formas. En primer lugar, puede reconocerse en la autoridad eclesial de una iglesia local o, en segundo lugar, en la autoridad eclesial de una asociación formal de iglesias locales que se hayan unido formalmente con el propósito de formar y operar un seminario teológico. Si bien una asociación de este tipo no puede ejercer una autoridad eclesial real sobre sus iglesias miembros, las iglesias asociadas juntas sí pueden ejercer autoridad sobre un ministerio asociativo como lo es un seminario asociativo.

Uno de los propósitos declarados del CBTS es impartir educación teológica de manera que represente toda la gama de diversas iglesias locales que suscriben seriamente *La Confesión Bautista de 1689*. Es un hecho que ninguna asociación formal abarca a todas esas iglesias locales. Por lo tanto, es necesario que el CBTS busque reconocer y someterse a la autoridad eclesial de una manera diferente a la de ser operado como un ministerio asociativo por una asociación formal de iglesias. Aunque se reconoce el valor de tal asociación, no es una posibilidad viable ni una realidad práctica para las iglesias a las que servimos.

Por lo tanto, el respeto por, y la sumisión a, la autoridad eclesial exigidos al ministerio llamado CBTS se plasmarán en cada una de las siguientes formas específicas de sumisión a la autoridad general de la iglesia local sobre la educación teológica:

En primer lugar, y lo que es más importante, esto se materializará mediante una conexión con una iglesia local anfitriona. Esta iglesia anfitriona proveerá al seminario su recomendación y reconocimiento como un ministerio declarado de

esa iglesia. El CBTS funcionará como un ministerio declarado de dicha iglesia anfitriona y a discreción de tal iglesia y sus ancianos. Su director ejecutivo (presidente o decano) será miembro de esa iglesia y estará bajo su supervisión pastoral formal. De este modo, el CBTS será un ministerio bajo la supervisión de una iglesia local. También proporcionará al seminario sus principales instalaciones físicas, incluyendo aulas, biblioteca y oficinas. La autoridad de esta iglesia local también será real y sustancial en el sentido de que podrá retirar, si es necesario, no solo su recomendación y supervisión, sino también negar el uso de sus instalaciones al seminario. Aunque, por supuesto, tal negación de su apoyo no debe concluirse a la ligera ni implementarse precipitadamente, aun así, su posibilidad real de negarlo es una clara manifestación de la autoridad de la iglesia anfitriona sobre el seminario.

En segundo lugar, el seminario honrará la autoridad eclesial de las iglesias locales solicitando el reconocimiento de otras iglesias locales además de su iglesia anfitriona, y de asociaciones de iglesias locales. Estas recomendaciones se solicitarán como requisito esencial de su credibilidad ante la comunidad cristiana en general. La lista de tales iglesias y asociaciones se exhibirá en un lugar prominente del seminario. También se animará a otras iglesias locales a cooperar con el seminario y a participar en este con su apoyo financiero, compartiendo instalaciones y animando a sus pastores, según proceda, a formar parte de la Junta de directores, enseñar o servir como mentores de los estudiantes.

En tercer lugar, se reconocerá la autoridad eclesial de las iglesias locales en el sentido de que no seguirá asistiendo a clase ningún alumno regular que no sea miembro de una iglesia local. Los estudiantes en transición entre iglesias locales serán colocados en un estatus provisional. Los alumnos que no se unan oportunamente a una iglesia local serán expulsados del seminario.

Finalmente, y en cuarto lugar, la Junta de directores del seminario consistirá únicamente de miembros de las iglesias que sostienen *La Confesión Bautista de 1689*. Esta Junta estará compuesta principalmente por los pastores de dichas iglesias.

B. Reconocimiento de la responsabilidad específica del ministerio cristiano en la educación teológica

Como se ha explicado anteriormente, la responsabilidad específica de la educación teológica pertenece bíblicamente al ministerio cristiano y especialmente a aquellos miembros del ministerio cristiano dotados particularmente para esta labor. Esto es de gran importancia práctica. Dado que la labor del seminario podría convertirse fácilmente en una distracción para los ancianos de la iglesia local anfitriona, el funcionamiento regular del seminario estará a cargo de la Junta de directores del Seminario y de un director ejecutivo (presidente o decano). Como ya

se ha señalado, dado que la labor de educación teológica es responsabilidad del ministerio cristiano (los pastores-maestros de las iglesias locales), la Junta de directores estará formada principalmente por dichos pastores. Puesto que los diáconos y los miembros de dichas iglesias están encargados de apoyar la labor de sus pastores, también podrán ser nombrados miembros de esta Junta de directores.

Esta Junta de directores tiene autoridad sobre todas las operaciones del seminario. Esto incluye supervisar el seminario en cuanto a la promoción de su misión declarada; asegurar que la misión se está cumpliendo; prever la elección y destitución de los miembros de la Junta; supervisar sus operaciones financieras, incluyendo la aprobación del presupuesto anual y la compensación de sus empleados remunerados. Por lo tanto, se reunirá periódicamente para liderar el seminario. Esta autoridad se ejercerá por medio del director ejecutivo (también llamado decano o presidente) del seminario, que es nombrado por la Junta de directores y rinde cuentas ante esta.

La experiencia ha demostrado que las iglesias locales que se han esforzado por proveer educación teológica individualmente pueden experimentar cuestiones o problemas internos que pueden desestabilizar la labor del seminario o paralizarlo por completo. Esto es especialmente cierto si un seminario se considera únicamente un ministerio de una sola iglesia local. La Junta de directores del CBTS proporciona una base más amplia y estable para el seminario. Por lo tanto, en caso de tal inestabilidad en la iglesia local anfitriona o por otras buenas razones, la Junta de directores puede autorizar al seminario a buscar la supervisión de otra iglesia local anfitriona y trasladar la obra del seminario a tal iglesia.

Por lo tanto, mientras que el seminario y su director ejecutivo están bajo la supervisión general de la iglesia local anfitriona en cuanto a las instalaciones proporcionadas al seminario y la supervisión espiritual que se provee al director ejecutivo, las operaciones específicas del seminario y del director ejecutivo están bajo la autoridad de la Junta de directores. La cooperación cristiana y la buena comunicación entre la Junta de directores del seminario y la iglesia local anfitriona y sus ancianos son, por lo tanto, esenciales. Dado que el seminario es supervisado por estas autoridades interrelacionadas, a veces pueden surgir dudas sobre si un asunto está bajo la autoridad de los ancianos de la iglesia local anfitriona o bajo la de la Junta de directores del seminario. Tales cuestiones deberán ser negociadas por la Junta de directores del seminario y los ancianos de la iglesia local anfitriona y se deberá llegar a una solución satisfactoria para ambas entidades.

C. Suscripción de las bases confesionales para la educación teológica

Puesto que el propósito del seminario es transmitir lo que Pablo enseñó a Timoteo, esto supone y requiere un acuerdo sobre la identidad de lo que se le enseñó a

Timoteo entre la iglesia local que acoge el seminario, la Junta de directores del seminario y los profesores que enseñan en el seminario. Este acuerdo doctrinal necesario es provisto al CBTS por medio de la más histórica e influyente de las Confesiones de fe reformadas y bautistas: *La Confesión Bautista de Fe de 1689*. La iglesia local anfitriona debe suscribir esta Confesión; cada miembro de la Junta de directores debe ser miembro de una iglesia que suscriba esta Confesión y sostener él mismo esta Confesión; y el presidente (decano o director ejecutivo) debe suscribir esta Confesión. La enseñanza en las clases impartidas por el seminario también debe ser doctrinalmente coherente con esta Confesión. Aunque el seminario pueda emplear ocasionalmente a instructores que no la suscriban plenamente, el contenido de sus enseñanzas en clase debe ajustarse a la enseñanza doctrinal de la Confesión.